Miércoles 19 de Setiembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,558

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . $ 0 90 pesos oro
Por 3 meses . . . . . . 2 60 "
Por un año . . . . . . 9 60 "
Número suelto . . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado . . . . . . 0 20 "
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

[illegible]

Efemérides

1811—BATALLA DE FAMAILLÁ. [illegible]

1853—TOLERANCIA RELIGIOSA. [illegible]

EL SIGLO

Los partidos

Un diario político puede ser gubernista de dos modos.

Puede defender bien ó mal todo lo que hace el Gobierno, tuerto ó derecho, plausible ó censurable, lícito ó pecaminoso.—Cuando no haya defensa posible, puede imitar á los diarios de oposicion.—Este es el *non plus ultra* del género gubernista.—Tiene el inconveniente de ser completamente ineficaz, y hasta contraproducente.—El público se apercibe bien pronto de que el aplauso es sistemático, de que falta criterio moral en el escritor, de que hay el *parti pris* de encontrar óptimo cuanto hace el Gobierno, y se encoge de hombros y oye las diatribas alabanzas como quien oye llover.

Así es que los Gobiernos que tienen un poco de buen sentido, no se ganan muy bien de gastar su dinero—es decir, el dinero de los contribuyentes—en mantener en ejercicio semejantes incensarios, que solo sirven para marear á los gobernantes con el grosero perfume de torpes incienso.

Hay otro procedimiento mas hábil para ser gubernista sin mostrarlo tan á las claras.

Consiste en aplaudir lo que el Gobierno haga de bueno y callarse como un muerto respecto de sus culpas y errores que cometa. Cuando mas alguna censura ligera sobre algun detalle: pero nada de ir á fondo y poner de relieve los vicios radicales de la situacion.

Tenemos que el diario que ha empezado á ver la luz con el nombre de *La Nueva Política* pertenece á esta segunda categoría de diarios gubernistas.

Encuentra tan satisfactoria la situacion, le parece que tan sinceramente se aplica y observa la Constitucion, ve tan garantidos los derechos individuales y las libertades públicas, que le parece que el partido constitucional ha perdido su razon de ser.

Apresurémonos á decir que si la premisa fuera cierta, la consecuencia sería perfectamente lógica.

Efectivamente, la existencia del partido constitucional supone que las instituciones no funcionan con libertad y desahogo: que hay tendencias inconstitucionales: que la vida política no es la vida normal.—De otra suerte, realmente nada significaria el nombre de *partido constitucional*: porque todos los partidos serian constitucionales.

La tarea del partido constitucional consiste en procurar que las cosas públicas vuelvan al carril de que salieron hace mas de ocho años.—¿Por qué medio?—Ya se sabe que nosotros aspiramos á que se vuelva á una situacion normal por medio de la *evolucion*, no por la revolucion.

Parece que *La Nueva Política* entiende que ya hemos vuelto al *camino* real de que nos extraviamos. En concepto del colega no hay que hacer mas sino desistir de toda oposicion sistemática (tal vez de toda oposicion), evolucionar hácia el Gobierno, aceptar puestos públicos y prepararse á tomar parte en los comicios del año próximo.

Obras son amores, querido colega. La política es eminentemente práctica. Es mas cuestion de hechos que de palabras.

¿Qué hay de hechos?

Hay en primer lugar las elecciones de 1881, en las que los partidos de oposicion quisieron tomar parte y de las que fueron expulsados por fuerza mayor.

Hay la unificacion de los Poderes públicos, predicada como *desideratum* por la prensa gubernista, y realizada en la práctica con éxito satisfactorio para sus partidarios.

La Unificacion de los Poderes públicos es eminentemente inconstitucional.—Es la antítesis de la independencia de los Poderes. Unificacion de Poderes tanto quiere decir como absolutismo práctico. No hay régimen en que mas unificados estén los Poderes que el régimen absoluto.—Cuando todos los elementos de gobierno, cuando todos los resortes de la administracion están en una mano, entonces hay perfecta *unificacion*, perfecta unidad de accion y pensamiento.

Pero ese no es el régimen constitucional.—La Constitucion ha querido no la unificacion, sino la independencia y el equilibrio. Ha estimado que el Poder Legislativo no debe estar sometido á la influencia preponderante de otro Poder: que los Tribunales y los Jueces deben ser completamente independientes en el ejercicio de sus funciones.

La Nueva Política entiende por lo visto que todo esto que debe ser, es en efecto; y por eso cree que el partido constitucional no tiene ya razon de ser.—¡Pluguiera á Dios que así fuese!

Dándolo de baja el colega, está porque volvamos á los antiguos partidos: á los tiempos de blancos y *colorados*.

Se vé que la evolucion que predica el colega es una evolucion retrógrada, ó mas bien retroactiva. ¡Blancos! ¡Colorados!—¿Qué significan ya esas palabras? ¿Cuál sería hoy la bandera de los partidos tradicionales? ¿En qué se diferenciaría la bandera del uno de la bandera del otro?

La posesion del poder y de los empleos.—No habria otra cosa que litigar y disentir hoy entre colorados y blancos.

Cuando llegue realmente el dia en que el partido constitucional no tenga ya razon de ser—¡y que Dios traiga pronto ese dia feliz!—no renacerán los partidos tradicionales: estos hace ya tiempo que perdieron la razon de su existencia.—Las cuestiones, las ideas, las necesidades, los intereses de actualidad determinarán las nuevas divisiones.—Ni los recuerdos, ni las aspiraciones al mando bastan para determinar la division de los partidos. Tal vez los partidos se denominarán *católico* y *liberal*: tal vez las aspiraciones á reformar la Constitucion en este ó en aquel sentido determinarán la division de los partidos.

Lo que es cierto es que los partidos blanco y colorado terminaron ya su mision, y que desgraciadamente el partido constitucional no ha perdido aun su razon de ser.

Revista de los diarios de anoche

La España

Trata de los balances que han formulado *La Union* de Buenos Aires y *El Bien Público* de Montevideo, respecto de las sociedades, periódicos y personas que han tomado parte ó hecho representar en la manifestacion liberal celebrada el domingo en la opuesta orilla.

Segun los cálculos aritméticos de los dos colegas ultramontanos, resulta que la mayor parte de los manifestantes, y de los que han simpatizado con la manifestacion, son extranjeros; y segun el criterio de los citados diarios, si los extranjeros deben tener voz ni voto, respecto á si las Escuelas Municipales han de ser terreno neutral donde se respeten todas las creencias religiosas, ó si han de ser almácigo de ultra católicos, si el parecer de los extranjeros debe ser tomado en cuenta respecto á tales cuestiones.

Á lo cual contesta el colega español que, aunque los periódicos clericales llegasen á convencerse de que los que pretenden despojar fueron los mas, y que los que no se resignan á ser despojados fuesen los menos, aun que las estadísticas y los balances neo-católicos lo mostraran tan claro como la luz del dia, que los que defienden opinion fueran nacionales, y los que no quieren ser oprimidos fueran extranjeros, no por esto quedaría convencido de que los clericales tuvieran razon, porque nunca pueden tenerla los que piden una injusticia, una iniquidad, una intolerancia, en perjuicio de otros ciudadanos libres; sean estos minoría, ó mayoría, nacionales ó extranjeros.

Aun concediendo que los ultramontanos fuesen la mayoría de los orientales y argentinos, (añade) aun concediendo que el partido liberal estuviese representado en el Rio de la Plata, por puros elementos extranjeros; lo que sería casi tanto como conceder que el sol es cuadrado y que la noche es mas clara que el dia; aun tendríamos el derecho de decirles á los señores de la mayoría nacional y ultramontana:—nuestras creencias son tan dignas de respeto como las vuestras; las madres de familia de la minoría liberal, tienen el mismo derecho que las madres de familia clericales, á que nadie viole la conciencia de sus hijos; nosotros, los pocos y los extranjeros, que contribuimos como vosotros á los gastos del Estado, y que pagamos nuestro dinero para sostener las Escuelas Municipales, no queremos, ni podemos, consentir que se conviertan estas escuelas en un arma traidora puesta en manos de nuestros eternos enemigos.

Cuando un periódico (dice) tiene la desgracia de enredarse en las mallas de la Ley de Imprenta, y de ser acusado como presunto reo del crimen de abuso de la libertad de escribir, sucede generalmente que la opinion pública y sus demás colegas de la prensa, se interesan por el periódico que ha sufrido tal percance y hacen votos para que salga con bien de entre las uñas del Sr. Fiscal.

Hasta los periódicos enemigos políticos ó religiosos del acusado, hasta los mismos que en secreto se alegrarían de su condenacion y su muerte, comprenden que sería una falta de lealtad, un desconocimiento de toda cultura y delicadeza, el salir pidiendo la *crucifixion* del colega que por mal de sus pecados ha caido entre las manos de los *escribas* y *fariseos* y *sayones*; de la libertad de la palabra escrita.

Así es que si el periódico que está en vísperas de ser convertido en Cristo, no recibe una palabra de aliento de la prensa enemiga, y no es defendido por ella, á lo menos puede esperar de su caballerosidad un respetuoso silencio y que no contribuirá con sus *chúmales* á los verdugos á empeorar la situacion de la víctima.

Lo que es respecto á los *enganchados* de la prensa, (agrega) á los escritores que ni creen lo que escriben, ni escriben lo que creen, y que al tomar la pluma no consultan su conciencia, sino la consigna recibida de sus amos y señores; de estos no hay que esperar accion, ni palabra, que á decencia, ni á imparcialidad, ni á hidalguía, ni á compañerismo, ni á delicadeza, se parezca.

Pedir cosa digna y noble, á tales gentes, sería tan locura como pedir dignidad á los lacayos, y consecuencia á los apóstatas, y patriotismo á los que han renegado de su patria y han vendido su nacionalidad por un plato de lentejas.

Cada árbol dá la fruta que debe dar, y cada perro ladra ó acaricia, segun la voluntad de su dueño.

Cumplen su mision sobre la tierra los *enganchados* de la prensa, y ganan *honradamente* el pedazo de pan que desde las alturas se les arroja con desprecio, haciendo zalamerías á los poderosos, y arrojando lodo á los caidos, y dando siempre la razon al que manda, é insultando á la lealtad y la independencia de las gentes honradas, y haciendo coro á los *escribas* y *fariseos* siempre que estos se disponen á crucificar algun inocente.

La Tribuna Popular

Discurre acerca de la unificacion de las Deudas, cuya operacion absorberá 200,000 $ más al año y del probable déficit que habrá al fin del ejercicio, déficit que el colega cree que podria evitarse con un poco de buena voluntad de parte del Gobierno; pero desgraciadamente, (añade) lo hemos de ver seguir creyendo en la fundacion del Banco, en el progreso del país, en lo salvador que es la unificacion de la Deuda y en consecuencia, gastar sin tasa y aumentando mas y mas la suma de créditos que se convertirán en el déficit que tendremos el 30 de Junio de 1884.

El Telégrafo Marítimo

Ocúpase del asunto Buchelli-Totó-Comisiones y Cámara y despues de bien examinado todo le produce asco profundo.

—

Pide en seguida un poco de luz á fin de saben á ciencia cierta lo que hay sobre el gran bono, pues ha llegado hasta el colega la especie de que el tal bono no es la aceptacion lisa y llana sino la modificacion de la ley de unificacion.

Para confirmar esos rumores ó desvirtuarlos si son infundados, le parece que el Gobierno debería publicar las actas y todos los demás componentes del Banco.

El Ferro-carril

Celebra el triunfo obtenido por la República en la exposicion de Amsterdam, por el cual tributa un aplauso á la Asociacion Rural.

Correspondencia de Buenos Aires

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

SUMARIO—La habilidad pontificia y los Nuncios Apostólicos en Sud-América.—De cómo una bendicion submarina del Pontífice puede costar 400 $f.—El arzobispo Aneiros en competencia con Goyena, Estrada y Cª.—Coincidencias lamentables con la estadía de Monseñor Mattera entre nosotros.—Un artículo de *El Nacional* y las invasiones de jesuitas.—D'Aigrigni, Mattera y del Frate.—Rango diplomático indebido de los Nuncios.—Católicos-romanos y católicos argentinos.—Retrato al natural de un laureado jefe del clericalismo porteño.—Necesidad de borrar de las Constituciones Sud-americanas toda proteccion á determinada secta.—Lo que piensa Gladstone y lo que prueba Macaulay sobre los fines del Estado en cuestiones religiosas.—La manifestacion popular en pró de la enseñanza laica.—*La Union* y los toros de Miura.—Los orientales y el Dr. D. Juan Cárlos Gomez en la manifestacion liberal.

Setiembre 17 de 1883.

Que la córte pontificia no emplea ni empleó jamás á imbéciles, es cosa mas que averiguada.—Hay que reconocer á los directores del oscurantismo católico ese especialísimo tino.—Sus grandes dignatarios, esos misioneros de alto bordo lanzados desde la cúpula mayor del Vaticano, á las naciones de Europa y América, son y han sido siempre rebuscados con el mayor acierto.—Ni la anarquía, ni el cisma, ni el mas completo de los nepotismos que han tambaleado la silla de San Pedro, fué causa bastante para que las comisiones mas importantes y arriesgadas, dejaran de confiarse á los sectarios mas hábiles y á los mas astutos ministros del Señor.—Aquellos que aferrados al convencimiento íntimo de la ruina palpable del ultramontanismo, han dado en negar importancia á los movimientos clericales que vienen operándose entre nosotros, desde que á Su Santidad Leon XIII se le ocurrió enviarnos al tierno y denodado Monseñor Mattera, ó ven poco ó disimulan con exceso los peligros que este ilustre huésped puede acarrearnos.

Es indudabilísimo que Su Santidad el pontífice romano no habrá querido darse entre nosotros, lujoso rumbo de potencia europea; pues cosa es de todos conocida que ni en el Vaticano su dominio temporal es perfecto.—Menos es de presumirse que la caja pontificia hállese tan abundante de recursos, para costear embajadas sin probabilidades de un beneficio inmediato y positivo;—y la mejor prueba, la tenemos en el hecho conocidísimo, de que los beatíficos redactores de *La Union*, viéronse en el caso disgustante de tener que abonar de su peculio, el telegrama por el cual S. S. descargaba la paradisíaca lluvia de oro volátil de su sacratísima bendicion, no sabemos, si sobre las alteradas cabezas de los brabucones redactores del órgano número 2 del partido católico en Buenos Aires ó sobre los chismes tipográficos de su imprenta, pues fuerza es suponer que la benédicion papal no habrá alcanzado á las iniquidades y dialatas que dia á dia se estampan, en las columnas inofensivas de ese rival secreto de *La Voz de la Iglesia*.

Carita resultó la bendicion submarina del Padre Santo, 400 $, que de seguro no los sacan de utilidades en un año los incipientes redactores de *La Union*. Y para que veáis hasta donde llega la inconsecuencia y la versatilidad humana, el arzobispo ha concluido por declarar al órgano bendito por el Sumo Pontífice, rival mas atroz y temido competencia, y no vayais á suponer que anden reñidos en las ideas ni cosa que lo parezca, nada de eso, la cuestion es pura y simplemente cuestion de pesos: el arzobispo ha comprendido sin duda que un diario sin suscricion demanda grandes sacrificios: de ahí la decision últimamente tomada por su señoría ilustrísima, de pasar una circular á los fieles incitándolos á borrarse de los diarios liberales, para suscribirse á *La Voz de la Iglesia*. Es un manejo mercantilista poco digno y menos leal, máxime si se tiene en cuenta que S. S.ª Ilma. olvidó ó se abstuvo de recomendar á los fieles, sus archicófrades de *La Union*, que á buen seguro no andarán allá del todo holgados que digamos con el producto de la suscricion; pero su eminencia dirá para sus adentros.—¡Bah! ¡demasiado han recibido con la apostólica bendicion submarina!—Y es la verdad, porque bendecir diarios inspirados en las doctrinas absolutistas de José de Maistre y en la repelente escuela periodística del nauseabundo y escandaloso Veuillot, solamente puede hacerlo sin ningun empacho ni recato el Sumo y semi divinal Pontífice romano.

Y dando de lado á estas y otras fruslerías, que acusan el malestar pecuniario y el extravío moral y político del Pontífice Romano y de su Iglesia; decíamos que Monseñor Mattera habia empezado á destacarse como huésped temible, no tanto por lo que pueda conseguir en pró de su mision, cuanto por lo que puede obstaculizar la buena marcha de nuestras sociedades.

Á este propósito no podemos menos que recordar como proféticas las palabras de un sagaz publicista italiano, que solia decirnos con frecuencia, al analizar la llegada de Monseñor Mattera: «*este hombre dará muchos dolores de cabeza*.»

Líbrenos Dios de afirmar que sea el delegado de S. S. Leon XIII el que produzca los escándalos sociales que venimos presenciando; pero muy á nuestro pesar debiéramos convenir con el publicista aludido, si observamos la fatal coincidencia, de que las innumerables escaramuzas de guerra del ultramontanismo entre nosotros, han tomado real y verdadero carácter político, desde que empieza la estadía de Monseñor Mattera.—Efectivamente, de ahí precisamente arranca, esa inútil fundacion de diarios papistas, ese planteo inoficioso de asociaciones místicas, esa organizacion y regimentacion de un partido disolvente, esa marcada é impropia inmiscuencia de la iglesia en las cuestiones políticas, esos levantamientos inconscientes del bello sexo, esas invasiones continuas de jesuitas, esos rugidos desordenados é hidrofóbicos de púlpito, esas turbonadas parlamentarias de apasionados sectarios, esos cacareos de beatas mistificadas en los confesonarios, y ese veuillotismo periodístico, en fin, descomedido é insolente, signos todos los mas inequívocos de la existencia invisible, pero cierta, de un sutilísimo intrigante, especie de abad d'Aigrigny, como el que nos describe Eugenio Sué en su monumental obra *El Judío Errante*. Es cierto que el abad d'Aigrigny como Monseñor Mattera, revestíase de esa coraza intraspasable de la humildad y mansedumbre de un fidelísimo sacerdote de Cristo, mansedumbre y humildad que no han impedido que Monseñor del Frate haya sido poco menos que arrojado como un inmigrante perjudicial por el Gobierno sensato de Santa María, en Chile;—primer aviso indirecto, que Monseñor Mattera, como todos los Nuncios que aporten á nuestras playas, reciben de los gobiernos sud-americanos, poco dispuestos á tolerar los avances habituales del dominio prescrito de S. S., pues la condicion primera de que el catolicismo subsista entre nosotros, es que todos los dignatarios eclesiásticos, aunque fuera el mismo Leon XIII, hállanse sometidos al poder público.

Mas lo que se presenta con caractéres alarmantes, digno por ende de una preferente atencion por parte de nuestros gobernantes, es lo que hacia notar con excelente oportunidad, uno de los redactores de *El Nacional* en un brillante y sesudo artículo de dias pasados, tendente á demostrar á los directores de la política argentina, los peligros que acarreará la permision franca del libre establecimiento de la Compañía de Jesús, disfrazada con los hábitos vários de franciscanos, vicentinos, clérigos, etc., etc., y agazapada tras el título de *sociedades útiles*.—Sobradísima razon asiste al ilustrado redactor de *El Nacional* en lanzar su autorizado grito de alerta.—Nada tan temible como una séria y decidida invasion de jesuitas sin restricciones enérgicas de parte de nuestros gobiernos, y nada mas peligroso tambien que verse en el caso de apelar á la expulsion despues de haberles permitido cómoda entrada;—ejemplos: los Estados de Europa y especialmente la Francia.

De otra parte, nada bueno, ni útil puede esperarse, del empecinado esfuerzo y el mañoso tejer de esos hombres sin escrúpulos, que juegan con las creencias religiosas de las multitudes, especulando sin tregua ni descanso con las preocupaciones del órden sobrenatural y abrogándose el convencimiento mas perfecto y acabado de los misterios de ultra-tumba.—Nada bueno, ni útil ni honroso siquiera, puede esperarse jamás, de esas personalidades siniestras, que se nutren en la escuela de la hipocresía mas detallada y viven de esa atmósfera pesada de las miserias humanas, aprovechándolo todo, lo mismo las debilidades del corazon que las inclinaciones pervertidas de una existencia crapulosa; que no ven, no pueden ver nada superior al pontífice romano, ni admitir otras verdades, ni aceptar otros progresos que los contenidos en las sentencias, ya sublimes, ya absurdas, ya inmorales ó ya necias de la Santa Biblia, que se hayan desligados de todo vínculo social por esa indemostrable independencia de las leyes sexuales, inconciliables y torpes, comprobado para vergüenza de la especie humana, en las caliginosas orgías de Alejandro VI y los cruelísimos detalles de la vida nefanda y pavorosa de la hija y concubina de tan horrible como despiadado mónstruo; reminiscencia odiosa si se quiere, pero al fin, historia la mas completa del celibato eclesiástico.

Su política, es la política refinadamente horrenda, copiada por Maquiavelo en los detalles espantosos de la vida desordenada del primogénito del preindicado Papa.—Su ideal, es el ideal de los que proclamaron siempre, sobre la imposibilidad gratuita de la práctica de las instituciones libres, el absolutismo teocrático en primera línea, y el absolutismo imperialista en segunda, fiando la conservacion del uno como del otro, á la ignorancia y la barbarie de las masas fanatizadas y al candor oscurantista de un dogmatismo estupendo, mas absolutista que el Papa y mas arbitrario é incontrarrestable que el presunto derecho divino de los reyes.—Y si agregamos á todo lo dicho, que son los fervorosos discípulos de San Ignacio de Loyola, los que mas se han preocupado de investigar los medios eficaces de influir en la vida social con entera impunidad, veráse, que no le asistia envidiable criterio político á Macaulay, cuando llegaba hasta afirmar, «que no existe, ni ha existido jamás obra de política humana tan digna de estudio y exámen como la iglesia católica»; porque si algo hay precisamente de fácil en la vida social, es combatir á la sombra de las preocupaciones, erguirse sin recaudo tras la tupida muralla del fanatismo y herir sin descanso y sin piedad, declarando á Dios primer factor de sus acciones, único instigador de sus proezas, implacable inspirador de sus propios calumniadores y grotesco maniquí de especulaciones sin nombre y de iniquidades sin cuento.—Tales son los jesuitas; razon le sobra al redactor de *El Nacional* en ponerse en guardia contra inmigracion tan detestable.

Pero volvamos á los representantes oficiales del sólio pontificio en Sud América.—Nada menos razonable que la investidura diplomática de estos señores.—Mientras el poder temporal del pontífice se extendia aunque mas no fuera al radio que demarca la ciudad antigua, explicábanse tales embajadas; hoy que el pontífice no domina en absoluto ni en el interior del Vaticano, tales enviados con carácter político no tienen razon de ser, sino por el absurdo de que Su Santidad vuelva á tener dominios temporales.—Parécenos que el Padre Santo es habilísimo en propinarnos representantes con carácter diplomático para que intervengan en las cuestiones que por nuestras legislaciones les está vedado á obispos y arzobispos y demas dignatarios de la Iglesia; pero nuestros Gobiernos, si bien por deferencia exagerada hácia el pontífice, aceptan sus delegados sin razon y sin objeto, no debieran admitirlos el con carácter diplomático que se presentan, por la sencillísima razon de que el Pontífice romano no tiene rol político ninguno en el consorcio de las naciones.—Dejando al tiempo que corrija este abuso de confianza del Sumo Pontífice, prosigamos analizando la actitud de los señores Nuncios, aun independientemente de su impropio rango político.

Manifestamos al principio, que son huéspedes temibles, dignos de no ser descuidados por los que ven en la causa de América, la causa de una nueva edad y de una nueva raza; edad reñida, por sus fundamentos liberales y sus tendencias cosmopolitas con las ideas destronadas del ultramontanismo europeo.—«Los dioses se van» solia exclamar *Sanson Carrasco*, en la época memorable en que *La Razon* de esa hacia guerra sin cuartel al oscurantismo clerical, y era verdad á la letra, porque los dioses numerosos del olimpo cristiano en América, son mómias deseadas por el espíritu candente y luminoso de estas razas viriles, no nada afectas á prosternarse de hinojos ante ridículas divinidades de fantasmagórica y estupenda historia.—Los clericales en su descomedido afan de importar sus manoseadas doctrinas envueltas en greguerías místico-ergotistas y barnizadas por el monástico bostezo de la filosofía escolástica, olvidan que esta América está llamada á ventilar todo lo que nos venga del viejo mundo, pues el aire que respiramos es libre, tan libre, que apenas lo contiene la muralla de los Andes, y esa misma, recibe de su otra vertiente las brisas oxigenadas del océano Pacífico.

Monseñor Mattera ha tenido ocasion de cerciorarse de esta verdad incontrovertible por un hecho de poca monta, pero que revela la independencia de carácter de nuestras generaciones, aun en los mas extraviados espíritus.—Barrúntase que el Nuncio Apostólico manifestó á sus sectarios desde un principio, la idea de fundar el partido católico-apostólico-romano, tal como existe en las naciones de Europa.—Los católicos de esta, que hacen en su mayoría mas cuestion política que cuestion religiosa, manifestaron categóricamente que ellos serian católicos-apostólicos-*argentinos* y como tales levantarian la bandera de partido.—Cuentan que Monseñor Mattera ante esta actitud desembozada, bajó la cabeza, introdujo su mano huesosa entre los pliegues de su sotana, miró con suavidad característica á sus rebeldes soldados, suspiró con terneza exquisita, y exclamó con entrecortado y sentimental acento: ¡*bene*!

Y bien mirado, era de presumirse que así sucediera, porque ¡qué les supone el romanismo, ni el pontífice, ni Dios si los apuran mucho á los que buscan hacerse jefe de partido, cualquiera que él sea, con el fin único de encaramarse en el poder de su país! No de otra manera se explican ciertas *catolizaciones* repentinas y recientes.

Figuraos, por ejemplo, un hombre desconceptuado por descenso, no nada airoso de la primera magistratura; insinuado secretamente como autor de ciertos negocios gatunos de ferro-carriles, realizados en perjuicio del Estado y en beneficio propio; raquítico de ideas y mas superficial si cabe de conocimientos;—político si se quiere, pero político maquiavélico, pues haría alianza comun con cualquiera fraccion con tal de volver á embrazar la silla presidencial que creyó abandonar por tiempo limitado; diplomático hábil segun se cuenta, capaz de envolver á su secretario, á su socio y á su camarero, pero fácil de ser fumado por los hijos de la *tierra del café*;—literato de nombre ó de fama, hecho para cantar á la luna tribialidades de género romántico ó de género insulso, todas obras mezquinas que no darian la nota primera á un estudiante regularmente aventajado; orador de voz insegura, galloginada de cuando en cuando por dificultades de una laringe agujereada, de pronunciacion insoportable y torpe por indomables sangoloteos de un órgano lengual rebelde y duro al freno del deseo de aparecer correcto, amigo de frase rebuscadas, muchas de ellas lapidarias, y siempre prontas á cubrir con su efecto rimbombante la escasez de ideas propia ó de conocimientos adquiridos: figuraos todo eso, reunidos en el armazon pequeño de una personita de cortas dimensiones, pálida y mustia, que mira como si temiera la risa insidiosa del desprecio público y acciona como si se hallara trabado por el anatema justiciero del descontento popular, y tendreis un jefe condecorado por triunfos ilusorios, del partido clerical.

Ha sido feliz Monseñor Mattera en haber encontrado estos paises en el estado de anarquía y desorientamiento político que los mortifica y hasta anonada en muchas ocasiones.—Ningun campo de batalla mas apropiado que el que ofrecen nuestros continuos desaciertos, para la estrategia jesuítica.—De ahí el triunfo dudoso de los clericales en el Senado Argentino.—Poco le costó al partido ultramontano sorprender la voluntad nacional, especulando con las miserias visibles de pequeños aspirantes, y conspirando contra todos los intereses de la República.—Mas suponiendo que el mentado triunfo fuera una realidad ¿de qué podrá valerels? ¿doblarán por eso las columnas de acero asentadas en bases de granito, sobre que descansan las instituciones democráticas de esta liberalísima América? ¡Ridícula pretension!

Esos triunfos agazapadamente preparados y dudosamente realizados, llevarian siempre el sello de su origen, en su infecundidad real.—Mas aun, supongamos que una segunda manifestacion de las bellas argentinas, convirtiera á los diputados del pueblo en cortesanos, como los que improvisaban tratados y leyes en las antecámaras de Mme. Pompadour, y que por ende, lo que hasta el presente no es otra cosa que una violacion constitucional se convirtiera en ley, ¿cómo se la haria aceptar á un pueblo que la rechaza?

Las leyes, para no suicidarse desde su promulgacion, necesitan hallarse inspiradas en cierto grado de necesidad ó exigencia pública, y la ley que los clericales del Senado Argentino pretenden implantar, es rechazada por el pueblo nacional que ve una violacion flagrante de su código político; por el pueblo extranjero, que ha venido á estas playas, á condicion de que ni á él ni á sus hijos se les impongan creencias religiosas; por el Gobierno Nacional, interesado mas que nadie en no cortar la corriente de inmigracion que afluye sin descanso; y finalmente por la dignidad sud-americana que no se aviene ni se avendrá jamás al freno del oscurantismo papal.

La manera de romper de una vez por siempre con las pretensiones del papismo en América, estriba en llevar á efecto la reforma constitucional borrando de ella todo vestigio de proteccion á determinada secta. Chile, que tenia fama de ser el país de América mas fanatizado por las ideas católicas, lo está realizando sin mayor obstáculo. La proposicion de Gladstone que «la propaganda de la verdad religiosa es uno de los fines principales que debe realizar el Estado», está refutada por sí misma, porque así como lord Gladstone creerá que la verdad religiosa está en el Evangelio, los católicos afirman que está en el Papa, los mahometanos en el Coran, los judíos en la Biblia, los brahmanistas, budistas y chinos en la palabra de sus mistificador.

Macaulay, ese liberal tan del paladar de los católicos lo dice muy claramente: «Tampoco, » afirma el erudito inglés, debe el gobierno im» poner al pueblo la instruccion religiosa por » santa que sea, de manera que produzca des» contentos, y con él ocasione alteraciones en » el órden público, pues obrando así sacrifica » su fin principal á otro que, con ser de la ma» yor importancia, es solo secundario en la » esfera gubernamental; y no podremos admi» tir nunca que tenga el gobierno derecho á » secundar la difusion de un sistema religioso » determinado, *sin mas motivo para ello que el » especioso de que plazca el sistema á la mayo» ría*.» Y afirma mas adelante: «Y en cuanto » al Estado que uniera sus intereses á los de » una iglesia, subordinaria los fines principales » del gobierno á los secundarios y llenaria des» pues sus trojes con gran cosecha de daños... » y despues de haber sacrificado al sosteni» miento de la verdadera religion el órden, la » paz, la concordia, los intereses todos que » tiene la obligacion precisa de atender y am» parar principalmente, ve con pena el jefe del » gobierno que la experiencia de los siglos le » demuestra de una manera indudable, que » solo protegia el error con el prestigio de su » autoridad y de su fuerza.»

La manifestacion liberal de ayer tuvo por principal objetivo, manifestar de una manera elocuente, esa arraigada persuasion de las masas; un pueblo inmenso asistió á ella como era de suponerse.

Durante los dias precedentes, los diarios clericales han hecho fuego incesante contra los que iniciaron tan laudable pensamiento, así como contra las *bandas ultramarinas*, vocablo con que los ultramontanos de esta han aumentado su tecnología especial, con el fin de manifestar su desprecio por el pueblo extranjero; como si Goyena y todos los que lo usan hubieran provenido de raza americana pura y no sintieran correr por sus venas esa misma sangre ultramarina; como si las bandadas de fatídicos inmigrantes de luengos barraganes y encarrujados capelos, fueran otra cosa que *bandas ultramarinas*, desgraciadamente numerosas ya.

La Union, sobre todo, ha estado hermosamente horrible; leyéndola, hacíame recordar aquellos toros de Miura que se lidiaban en el redondel de la Union de esa; toros brabucones, que se revolvian como furias, haciendo desperfectos á cada embestida, pero que á fuerza de picas, capas y banderillas, concluian por venir aturdidos á buscar la muerte en una estocada certera.

Es sensible que el espada temible de la prensa liberal en esta, el que daba en el corazon de los clericales sin muchos pases ni quiebros, haya tenido que abandonar la prensa, dejando á su colegas en cierto modo aterrorizados por las amenazas de púlpito.

Antes de terminar, quiero trascribir un diálogo que pesqué á vuelo de pájaro durante el trayecto de la manifestacion:

—Es extraño—decia á su adlátere, hombre como de 60 años, un jóven como de 25—que el Dr. D. Juan Cárlos Gomez no haya asistido á la manifestacion, máxime cuando sus compatriotas le han hecho tan elocuente distincion.

—Seguramente—añadió el anciano,—y que por cierto no la merece.

—Cuidado señor N., atienda usted que el Dr. D. Juan Cárlos Gomez es un hombre de carácter, dotado de inteligencia privilegiada, escritor distinguidísimo, poeta de inspiracion algunas veces, orador de rumbo y publicista de nota; con la particularidad.....

—Todo lo que tú quieras... pero se me antoja creer que con todos los merecidos elogios que de él acabas de hacerme y mas si te parece, no acabarás nunca de probarme que le reboze el patriotismo ¿qué digo? patriotismo no le hay, no le hubo jamás, en los que despechados de sus propios errores, convencidos de su consecuente impotencia, buscan los medios de originalizarse ante la historia y envalentonarse ante sus contemporáneos, derramando la bilis de sus frustradas pretensiones, sobre la tierra que les dió el sér.

—Perdóneme Vd., señor, pero creo que exagera, objetó algo mohino el jóven.

—Conque exagero, eh?... El hombre que ha dicho que la independencia de su país, obtenida por el esfuerzo valeroso de sus hijos, es una mentira histórica, y que su única salvacion ¡vergonzante escarnio! depende de una mal disimulada renuncia á los fueros de nacionalidad autónoma, el hombre que sin....

Aquí una exclamacion de *¡Queremos la escuela liberal laica!* lanzada por cerca de 20,000 almas, impidióme seguir escuchando la animada conversacion del anciano; sin embargo, luego que cesó el clamoreo, escuché lo siguiente:

—Latorre ha sido el peor tirano que ha tenido la República de los Treinta y Tres; aquel que un dia que amaneció de mal talante exclamó: señores, me marcho; este es *un país ingobernable* ¡inicuo! despues que habia hecho cuanto se le habia antojado! Y bien, ¿quieres que te hable con entera franqueza? pues como oriental, Juan Cárlos Gomez, con todos sus méritos, vale, con relacion á su país y en comparacion de Latorre.....

Una nueva exclamacion de las masas populares que decia *¡Hosana al progreso indefinido!* volvióme á impedir escuchar el resto, y como si esto no bastara, una evolucion que hicieron los manifestantes con motivo de dar paso á los tramvías, hizome perder de vista á mis desconocidos personajes.

Santiago del Rio.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 18 de 1883.

El Presidente de la República en consejo general de Ministros acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda disuelto el Batallon 2.º de Cazadores.

Art. 2.º Los jefes y oficiales pasarán á revistar á la Plana Mayor Pasiva, y los individuos de tropa á llenar las vacantes existentes en los cuerpos de línea.

Art. 3.º El armamento, correaje, vestuario, equipo y menaje se depositará en el Parque Nacional.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C., dándose cuenta oportunamente á la H. C. P.

SANTOS.
MÁXIMO TAJES.
CÁRLOS DE CASTRO.
MANUEL HERRERA Y OBES.
JOSÉ L. TERRA.

—

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Máximo Tajes.

Tengo el honor de acusar recibo del decreto superior que V. E. acaba de comunicarme relativo á la disolucion del cuerpo de mi mando.

Á consecuencia de tal resolucion y por los demás motivos que consigno en la nota adjunta, pido mi baja absoluta del ejército de la República, suplicando á V. E. se sirva elevar dicha nota al conocimiento y resolucion del señor Presidente de la República.

No obstante lo expuesto procedo á dar cumplimiento á lo ordenado en el expresado decreto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Joaquin Santos.

Montevideo, Setiembre 18 de 1883.

—

Exmo. Señor:

El coronel Joaquin Santos á V. E. respetuosamente digo:—Que la disolucion del cuerpo cuyo mando me habia confiado el Gobierno, y las voces que vagamente han llegado hasta mí con referencia á algunas dificultades que puedan comprometer las relaciones de la República con una nacion amiga, por causa de apreciaciones infundadas, sobre el procedimiento y sentencia recaida en el proceso que se siguió conmigo y algunos oficiales del Batallon 2º. de Cazadores, me imponen, Exmo. señor, el deber cívico de pedir á V. E. como lo hago, mi separacion absoluta del Ejército de la República, con renuncia de los grados militares ganados en servicio por mas de veinte años.

Blanco inocente de la saña de mis enemigos políticos que han sabido sorprender la buena fé de un gobierno extranjero, por medio del embuste y la calumnia, sin miramiento al honor nacional, me he decidido Exmo. Sr. á sacrificar hasta el bienestar de mis hijos en aras de la tranquilidad de mi patria, conociendo que los vínculos que me unen al primer magistrado ponen en duda sino su imparcialidad, por lo menos su delicadeza.

En la oscuridad y ostracismo á que voluntariamente me condeno, me acompañará aquella satisfaccion que ha de faltar siempre á mis detractores: la tranquilidad de mi conciencia.

Sabe el país entero y lo sabe mas que nadie V. E. que ha juzgado mis actos por sentencia, que teniendo el carácter de cosa juzgada es la mejor garantía de mis derechos y el sello de mi honra, que no solamente soy inocente sino tambien incapaz de cometer un crimen y manchar la bandera de mi país.

En la prosperidad como en la desgracia, el honor es el bien supremo del hombre y nadie podrá arrancarme el consuelo de haberlo conservado siempre intachable, y si hoy hago el sacrificio de mis intereses y de los de mi familia en holocausto á los mas vitales de mi patria, confio en que ella llevará en cuenta el desprendimiento de un militar que se conservará siempre fiel á sus deberes.

Entretanto, á V. E. suplico se sirva aceptar mi renuncia indeclinable y decretar mi baja absoluta.

Es justicia etc.

Joaquin Santos.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 18 de 1883.

Concedido; comuníquese y publíquese.

SANTOS.
MÁXIMO TAJES.

—

Nota pasada por el Ministerio de Gobierno á la Direccion G. de Instruccion Pública, sobre enseñanza de la historia patria en las escuelas del Estado, y contestacion á dicha nota.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 13 de 1883.

Señor Director:

Con fecha 5 de Octubre de 1881, este Ministerio dirigió un oficio á la Direccion General preguntándole si habia adoptado como texto oficial para la enseñanza de la historia patria en las escuelas públicas, el bosquejo histórico escrito por el doctor Berra.

La Direccion contestó que no habia tomado ninguna resolucion referente á la obra citada.

Á pesar de la afirmacion oficial, este Ministerio tiene sus irrefutables motivos para creer que si bien no se usa ese libro como texto único, se lo emplea frecuentemente en algun colegio del Estado, ya para la exposicion de los hechos históricos, ya para apreciar el grado de verdad que simboliza la tradicion del General Artigas.

Sobre este tópico, el Gobierno llamará la atencion de la ilustrada Direccion General. La enseñanza de la historia de la República, debe dirijirse á fortalecer el sentimiento innato de la patria, en almas juveniles que necesitan mas de inspiraciones elevadas que de criterio reflexivo para apreciar el desarrollo de los sucesos históricos. Bajo este punto de vista, es prematura y perjudicial toda tendencia que venga á desvirtuar el juego de los elementos que han de radicar el carácter nacional.

La obra del Dr. Berra representa esa tendencia. Es mas propia para ilustrar un criterio ya maduro que para concurrir al fin elevado que persigue el Estado al señalar como tradicion, la muy gloriosa del General Artigas, que venera el pueblo y que se perpetuará en el tiempo, á pesar de cualquier obstáculo.

Considerando, pues, completamente inconveniente y perjudicial la adaptacion de ese libro en las escuelas públicas, este Ministerio, con el acuerdo del Sr. Presidente de la República, ordena á la Direccion General disponga lo conveniente para que la enseñanza de la historia patria permanezca agena á toda influencia anti-nacional;—es decir, que no se dé, ni por referencia, con arreglo al citado bosquejo, el que debe desaparecer del recinto en que se educa á la niñez, porque mas que un derecho es un deber de toda nacionalidad no discutir su independencia, sino acatarla y dignificarla.

Dios guarde al Sr. Director.

CÁRLOS DE CASTRO.

Á la Direccion General de Instruccion Pública.

—

Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Setiembre 15 de 1883.

Exmo. señor:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. comunicándome una resolucion al respecto, con motivo de un hecho, referente á exposiciones históricas en algun colegio del Estado.

Constata V. E., que en Octubre de 1881, ese Ministerio requirió si la Direccion General habia adoptado como texto oficial para la enseñanza de la Historia Patria en las escuelas públicas, el bosquejo escrito por el Dr. Berra, contestando ella que no habia adoptado ninguna resolucion referente á la obra citada.

Desde el primer momento, debo observar á V. E. que en efecto, la Direccion nunca ha resuelto nada sobre ese libro, con referencia á todas las escuelas primarias de la República, y no ha adquirido que yo sepa, un solo ejemplar de ese texto, mientras que se han comprado algunos centenares de la obra histórica del Sr. De-María.

La referencia del Sr. Ministro que motiva esta nota, es sin embargo perfectamente exacta, sin duda alguna por lo especialísimo del caso que he constatado en el Internato Normal de Señoritas y que desearía que se me indicara si así no fuera, por que yo lo ignoro.

En efecto, en esa Escuela especial, donde la generalidad de los conocimientos se caracteriza mas, se ha aceptado el que la Directora y las alumnas, puedan poseer libros generales de consulta, no como testos que la Direccion determinaba, sino como ampliaciones y motivos de una ilustracion mas vasta que la que puede suministrarse en la Escuela propiamente primaria.

La Directora del Internato, con quien yo mismo habia conversado, antes de que tuviese una Escuela de tercer grado, convino en que prescindiera con las alumnas, de toda apreciacion histórica, referente á las controversias motivadas por el libro del doctor Berra, respecto al general Artigas. Creyó ahora con toda naturalidad, como juicio corriente en otros libros de consulta, que algunas alumnas pudieran poseer, entre otros opúsculos de historia, el libro del Sr. Berra; no controvertiendo sin embargo en sus clases y lecciones, los capítulos especiales en que trata de la personalidad del general Artigas.

Es esta la limitada y especialísima circunstancia que al menos conozco y á que debo referirse la nota de este Ministerio.

Creo por lo demás innecesario entrar en ninguna otra consideracion, porque los elevados conceptos de la nota de V. E. son, á mi juicio, sanos preceptos de moral práctica, en el rol de la enseñanza primaria. Como V. E. lo indica, un juicio maduro que descubra los elementos que han de radicar en el carácter nacional, es prematuro en la Escuela comun.

Nos basta para los grandes objetos del porvenir, fortalecer vigorosamente el sentimiento de la Patria. Hay elevadas inspiraciones patrióticas de sobra en el alma de los niños, sin necesidad de perturbar y violentar con aptitudes embrionarias, problemas árduos que solo corresponden al hombre adulto.

Escuso pues, agregar, que remediaré en el dia la parcial circunstancia que ha señalado V. E. y por lo demás, no habiendo motivo para modificar la resolucion en todas las Escuelas, la tendré naturalmente presente, salvo dar conocimiento á la Corporacion que presido, para los objetos del porvenir.

Para abreviar dudas y á pesar de que antes fué recomendado personalmente, haré saber á los Inspectores la resolucion que contesto.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

JACOBO A. VARELA,
Inspector Nacional.
Antonio O. Villalba,
Secretario General.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 15 de 1883.

Publíquese.

CASTRO.

EXTERIOR

BUENOS AIRES

LA ESCUELA LAICA

Discursos pronunciados en la gran manifestacion popular del domingo 16 de Setiembre

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CLUB LIBERAL, DR. D. ROBERTO LEVINGSTON

Señores:

Debo el honor de presidir la Gran Manifestacion al igualmente considerable para mí, de dirigir en este momento el «Club Liberal», su iniciador y bajo cuyos auspicios ella se realiza.

La escuela laica, objeto directo de este meeting, envuelve la aplicacion de tres principios fundamentales de las sociedades modernas: la secularizacion, la libertad religiosa y la proteccion al niño.

Las sociedades primitivas eran esencialmente religiosas, porque eran ignorantes; todo lo esperaban y todo lo temian de Dios.

El Estado moderno busca la secularizacion, porque el elemento que congrega á los hombres no es ya el temor á la divinidad, sino la necesidad de la justicia, el anhelo de la libertad.

La escuela pública debe, pues, ser secularizada como la sociedad; debe ser laica como el Estado de que depende, desde que el vínculo jurídico, del que el Estado es órgano, es independiente de las ideas religiosas de los individuos.

El principio de la libertad religiosa que afecta tan íntimamente la personalidad humana, exije tambien la laicidad de la enseñanza pública, porque esta es dada en nombre de todos y costeada con el dinero de todos, lo cual obliga necesariamente á dejar á cada uno el derecho de darla sin coerciones morales y de recibirla sin atacar la propia creencia.

¿Qué digo sin atacar la propia creencia? La escuela religiosa constituye un verdadero atentado contra el niño, en un período de la vida en que, por su falta de desarrollo intelectual, no tiene medios de defensa contra el engaño y la mentira, que, una vez apoderados de su pensamiento, pueden formar la preocupacion de toda su vida, envenenándole el cerebro por siempre, como ciertos virus que, adquiridos por el organismo, ¡no desaparecen sino con la existencia.

La causa de la laicidad de la enseñanza es grande y es hermosa, pues: ella significa el porvenir. Con todo, no constituye el objeto único de esta Gran Manifestacion, porque queremos y tenemos derecho á la libertad religiosa, no solo en la escuela, sino al nacer, al crecer, al trabajar, al casarnos, al morir, en fin, queremos su plenitud: que nadie usurpe sobre el derecho de nadie!

Señores:

Contra estos principios que son principios de la razon, oigo repetir: «no; nos conservamos fieles á la religion de nuestros padres.»

Esta expresion es un grito de protesta contra la ley inviolable del progreso; es la voz de ¡alto! dada al mundo en marcha, á nombre de un mentido respeto hácia los mayores, cuya autoridad se pretende levantar á la categoría de dogma infalible.

Semejante tendencia, que es funesta, reaccionaria, reclama de nosotros el grito de ¡adelante! que no tenemos mas religion que la religion de la verdad, que no reconoce mas deberes que los deberes morales en los cuales se rinde culto á Dios, si un Dios existe, no con plegarias, que son palabras, sino con los actos de la vida toda, que son hechos.

Señores:

Como Presidente de este gran meeting, es de mi deber hablar especialmente de su composicion, que se ha sindicado como una doble injuria, contra los nacionales y contra los extranjeros: se ha dicho por los dos únicos diarios de esta capital que representan la intolerancia, que esta manifestacion sería compuesta en su inmensa mayoría de extranjeros, pretendiendo así desautorizarla.

Esto constituye un insulto contra los nacionales, porque importa negarles el propio juicio, bajo el supuesto que deben estar atados á la reaccion para siempre. Y lo es directo contra los extranjeros, por la desautorizacion que se pretende.

Y bien, en mi carácter de Presidente del Club iniciador, en el que prevalece el elemento nacional sobre el extranjero, á la vez que en el de Presidente de esta Gran Manifestacion, yo protesto en nombre de argentinos y extranjeros contra la injuria lanzada. Las ideas liberales forman parte del patrimonio del mundo entero, como en la razon en que se fundan; y entre nosotros las dividen extranjeros y argentinos.

Sí, yo lo declaro, en la composicion de este gran meeting, hay mayor número de extranjeros,—extranjeros pertenecientes á todas las naciones del mundo civilizado,—que de nacionales; y este solo hecho demuestra una vez mas la razon de nuestra causa, no solo en principio, sino aun bajo el punto de vista de las conveniencias, si se quiere atraer al inmigrante.—Por lo demás, el argumento sobre ser contrario á los que lo invocan tiene una explicacion sencilla: la poblacion masculina adulta de la ciudad de Buenos Aires es de mas de dos tercios de extranjeros; lógico es, por consiguiente, que los mas tengan mayor número de adherentes en este acto trascendental.

Pero, cualquiera que esto sea: ¡qué! acaso los extranjeros son de cerebro inferior á los nacionales? ¡qué! acaso los extranjeros no tienen hijos, hermanos, parientes, amigos, su porvenir todo, en fin, vinculado á este país, á que pueda afectar una mala ley?

Señores:

Yo declaro que soy extranjero en la República Argentina, como lo sois millares de vosotros, porque una ley inícua, porque es injusta y depresiva, que semeja en su principio el pretendido derecho divino de los reyes, me desconoce mis derechos; pero declaro tambien que me considero mil veces mas nacional que los que pretenden rebajarnos con el dictado de extranjeros, porque yo quiero el derecho, la justicia y la libertad para todos.

Que la calificacion de iniquidad no os parezca una injuria al país, pues, me apresuro á reconocerlo, tal injuria forma el derecho comun de todas las naciones civilizadas respecto de los extranjeros, si salvo solo á Colombia y Venezuela.

Segun el derecho argentino, habeis nacido á una vara de la frontera nacional en el territorio contiguo; habeis vivido solo un dia en esa nacion; pues ya podeis estar una eternidad en el país, casaros con una argentina en el propio territorio nacional, tener pocos ó muchos hijos nacidos aquí; podeis ligaros por el trabajo, por la fortuna, por el sacrificio á la nacion en que vivís, sereis por siempre extranjero, si no haceis acto especial de sumision, mal mirado por argentinos y extranjeros. Mientras tanto, será nacional el que solo haya estado en el territorio el dia de su nacimiento, cuando no en virtud de alguna ficcion, con mas derechos que nosotros.

Y segun el derecho prevalente en las naciones europeas, el favor de la ciudadanía pertenece, no al nacido en el territorio nacional, sino al nacido de padres nacionales, con iguales ó peores restricciones para el extranjero que las que dejo enumeradas.

El principio argentino, que es el americano; es el de la nacionalidad natural; el principio europeo es el de la nacionalidad originaria.

Ambos son totalmente falsos; el solo hecho de su oposicion directa los denuncia; son los últimos hechos de las instituciones que desaparecen: la ciudadanía natural es el principio feudal que ata al hombre á la tierra en que nació, como el siervo estuviera atado en otra tiempo al terruño de su señor; la ciudadanía originaria, mas atrasada aun por su fecha, pertenece á los pueblos primitivos, es el principio que tenian los pueblos nómades.

Pues bien, señores, desde lo alto de esta gran tribuna del pensamiento libre, á que el aprecio de mis amigos me levantara, yo afirmo que antes de terminar el siglo habremos proclamado aquí, entre nosotros, el verdadero principio.—¿Cuál? direis. El que se funda en la igualdad de todos los hombres: el domicilio fijará la regla de los derechos políticos, como forma ya la de los derechos civiles.

El hecho del propio nacimiento ó el de la filiacion, totalmente independientes de la voluntad del individuo á quien se refieren, no pueden, no deben constituir cadenas que le pesen como una fatalidad eterna, como un nuevo pecado original, cuando cambie el domicilio nacional.

Las fatalidades intervienen por mucho en la vida humana, sin poderlo remediar; no las multipliquemos.

Que sobre el hecho accidental y ageno del lugar del nacimiento ó de la paternidad, prime el acto voluntario, consciente y de vinculaciones reales del domicilio!

La nacionalidad y la patria concebidas de otro modo, no son sino preocupaciones que hemos recibido desde la cuna y que á menudo nos acompañan hasta la tumba.

Señores:

Hablo de preocupaciones: todos vosotros sabeis que en la República Argentina hay una preocupacion general contra la naturalizacion y contra los naturalizados.

Yo no participo de tales preocupaciones, como no participo tampoco de la idea corriente de la patria: para mí la patria es la libertad.

Pues bien, las ideas, si se tienen, es preciso tener el valor de sustentarlas, si no debe renunciarse á ellas.

Para probaros la verdad y para daros el ejemplo, yo declaro solemnemente ante los millares que me escuchan, que dentro de breve tiempo tomaré carta de naturalizacion, por mas que la naturalizacion sea para mí un absurdo, desde que sostengo que mis derechos políticos nacen del hecho de mi domicilio de veinte años en este país, donde tengo la familia de mis padres, donde he recibido la instruccion que poseo, donde tengo todos mis amigos, donde tengo todas mis afecciones, donde tengo mi presente, donde tengo mi porvenir.

En Chile, donde nací, hace veintisiete años, no puedo tener sino el vacío, y no tengo sino el recuerdo mas vacío de la preocupacion patria, que ha luchado durante años con mi razon.

Me naturalizaré, pues, para ponerme dentro de la legalidad y luchar mejor contra esa mala legalidad, como me casaré religiosamente si el caso es posible y necesario, no porque acepte jamás la verdad del matrimonio religioso—que para mí, el único legítimo para el derecho debe ser el matrimonio civil,—sino por la ley de la necesidad.

Me naturalizaré, porque considero, no solo un derecho, sino un deber imperioso tomar parte en la vida pública del país en que estoy. No participar en ella es un suicidio moral.

La república es el gobierno del pueblo por el pueblo. Los gobernantes son solo los representantes de los gobernados. Los que viven dentro del territorio nacional, sea que hayan nacido dentro ó fuera de él, son igualmente gobernados; deben tener, pues, igual derecho á nombrar los gobernantes.

Los que no viven en el territorio nacional, no pueden, no deben intervenir en el gobierno del país, aunque lleguen á encontrarse en el acto del comicio.

La ley que nos niega el derecho de gobernarnos no tiene mas razon que la razon de la mayoría.

Sabeis cuál es el remedio contra tal razon? La misma razon: el número.

Afrontad la preocupacion, haced el sacrificio, naturalizaos por millares, adquirid el derecho del voto en la forma depresiva en que la costumbre considera á la ley, y dentro de poco tiempo mas tendremos la reforma que proclama los derechos del hombre sobre los derechos del ciudadano, los derechos de la humanidad sobre el egoismo nacional.

Ah! sé que mas de una irónica sonrisa se dibujará en los lábios; sé que mas de uno repetirá, en tono de burla: «ciudadanos universales.»

Sí, señores, ciudadanos universales,—que una burla no es un argumento,—porque los derechos absolutos del hombre no nacen del lugar de su nacimiento ni del de su padre, sino del hecho mismo de su personalidad.

Debo agregar, para concluir, que es de propio interes nacional, declarar la plenitud del derecho al domicilio, entre nosotros en que la poblacion extranjera es inmensa; el dia que tal suceda desaparecerán esas patrias de fantasía y de imaginacion situadas á centenares de millas, donde no se piensa volver jamás, que crean islas étnicas dentro de los Estados que son naciones dentro de las naciones, que pueden convertirse en un verdadero peligro, para ser sustituidas por la patria de la realidad, por la patria de vinculaciones actuales, por la libertad, que es la verdadera patria.

Señores:

Acompañadme en la lucha y os prometo la victoria.

He dicho.

[...]

ta de los principios primordiales, de los intereses mas importantes de la República, del porvenir de la Nacion y de la América entera.

Faltan pues á la verdad nuestros adversarios, cuando afirman que queremos destruir la religion, cuando, por el contrario, queremos asegurar al sentimiento religioso un santuario inviolable en la conciencia de cada uno.

¿Acaso la religion necesita el apoyo oficial? ¿No decia el apóstol de los primeros tiempos: si la idea viene de Dios, ella ha de triunfar indudablemente?

Por el contrario, siempre y en todas partes el apoyo oficial perjudicó la religion: la religion peligró cuando se mezcló con la política, cuando pretendió imponerse por medios arbitrarios en vez de acudir únicamente á los medios persuasivos.

Es preciso, pues, restablecer la verdad de las cosas y despejar la situacion de todas las mentiras que han ido amontonándose al rededor de la cuestion.

Nosotros defendemos la libertad, y ellos la combaten.

Nosotros defendemos la justicia, y ellos la rechazan.

Nosotros defendemos la religion, y ellos la echan á perder.

Nosotros defendemos los intereses primordiales de la República, y ellos la comprometen con sus pretensiones rastreras.

Nosotros defendemos el progreso, y ellos tratan de aniquilarlo.

Nosotros llamamos la inmigracion de los pueblos industriosos, aunque disidentes, y ellos la despiden.

Nosotros abrimos las puertas al porvenir, y ellos pretenden cerrarlas.

Nosotros andamos con Jesús, y ellos andan con los jesuitas, porque, al fin y al cabo, es una gran conspiracion jesuítica la que se extiende sobre el mundo entero, la que desde tres siglos á esta parte se ha propuesto atajar la marcha de la humanidad, arrojando estorbos y mas estorbos ante el carro de la libertad y del progreso.

¿Acaso los pueblos serian vencidos por los jesuitas?

¿Acaso la humanidad seria vencida por Roma?

¿Acaso la República Argentina se pondria á retaguardia de la civilizacion, mas atrás que la la Nueva Granada, mas atrás que Méjico, mas atrás que Chile?

Ah! si los ínclitos varones de la Independencia, si Belgrano, si San Martin, si Rivadavia saliesen de la tumba y pudiesen vislumbrar la posibilidad del triunfo del clericalismo, ellos, los hijos del siglo diez y ocho, ellos, los fundadores de escuelas y bibliotecas, ellos, los libertadores de pueblos, ellos, los emancipadores de inteligencias, volverian á acostarse indignados para no presenciar el aborto de sus esperanzas [...]

[...]

RIO DE JANEIRO

(Véase el número 5,55[...])

El clima de Rio, que está [...] tan malo como se le supone, [...]

[...]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Compañía Italiana de Opera Cómica

DIRECCION: C. CIACCHI

Hoy miércoles 19 de Setiembre

23ª FUNCION DE LA COMPAÑIA

Por primera vez en la América del Sur la nueva ópera cómica en tres actos del maestro F. Suppé:

FATINITZA

Representada por primera vez con gran suceso. En estudio: Papa Martin, del maestro Cagnoni.

Precios y hora de costumbre.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de Zarzuela

El juéves 20 de Setiembre de 1883

BENEFICIO DEL PRIMER TENOR D. ANDRÉS S. DALMAU

1º La preciosa zarzuela en dos actos:

LA MARINA

Desempeñada por las Sras. Franco y Castillo y los Sres. Dalmau, Monti, Luque, Carmona, etc.

2º La bellísima zarzuela en un acto:

LA EPÍSTOLA DE SAN PABLO

En que toman parte la Sra. Franco y los señores Monti, Luque, Pio Hermosa, etc.

Precios los de costumbre.

A las 8½.

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

CALLE COLONIA ESQUINA QUEGUAY

Compañía inglesa

Acrobática, gimnástica, contorsionista, funámbula y mímica

DIRECTOR: SAMUEL NELSON

El juéves 20 de Setiembre

Grande y espléndida funcion de gala

[...]

E. N. Belgrano

De porcelana y loza piedra, á cinco meses de plazo—En la casa introductora de los Sres. Belgrano y Cª, Sarandí núm. 187, por liquidacion.

HOY miércoles 19 del cte, y dias siguientes, continuará la venta del variado surtido de los artículos indicados, consistiendo principalmente en servicios para lavatorio finos, medianos y ordinarios, servicios para mesa, blancos, con filete y decorados, saliveras, jardineras, valadores, juegos para té y café, fuentes, platos, tazas, soperas, hueveras, rabaneras, teteras y porcion de otros artículos.

Al mismo tiempo

30 cajones té varias clases, fino y mediano.

A las doce del dia. 5015-s16.4

Por el mismo

De tres lindas propiedades, situadas la primera en la calle Yi núm. 218 y las dos siguientes en la de Colonia núm. 331 y 333.

El domingo 30 del corriente, á las dos de la tarde, venderá al mejor postor y á dinero de contado, las indicadas casas, perfectamente construidas, con materiales de primer órden, empezando por la de la calle Yi núm. 218, edificada en 12 y media varas de frente por 25½ de fondo, con ocho habitaciones, dos patios, siendo el primero de mármol con azulejos, aguas corrientes, dos letrinas, caño-maestro, etc.

El comprador de ésta entregará 200 pesos en garantía.

La núm. 331, calle Colonia, edificada en 10 varas de frente por 30 de fondo, con seis habitaciones, cocina, dos patios, algibe, letrina, etc.

Y la núm. 333 contigua, edificada en 10 varas de frente por 30 de fondo, con ocho habitaciones, algibe, letrina, aguas corrientes, dos patios, etc.

Los compradores de estas, entregarán 100 pesos por cada una en garantía.

Es una excelente oportunidad de colocar bien el dinero con toda seguridad; sobre lo que se llama la atencion de los que lo tengan improductivo y quieran hacer una buena adquisicion por ser los títulos de primer órden y tener que vender por lo que mas dieren.

Los títulos podrán verse en la Escribanía de don Agustin Moratorio, calle Treinta y Tres n. 167. 5034 s19

J. G. Previtali

DE MUEBLES

Un armazon con vidrieras y mostrador, un órgano con tres cilindros, un chifonier con incrustaciones de bronce y variedad de artículos—En mi casa Sarandí 183.

HOY miércoles 19 del cte, á las 12 y media en punto, daré principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados que hay que liquidarlos al mas alto precio.

Pido puntualidad á la hora. 5018 s1

Carballo y Cª

De arvejas, higos y cerveza—En el muelle de Capurro, con intervencion de la D. G. de Aduana.

El juéves 20 del corriente, á las doce en punto, procederemos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

R. W. B.—20 sacos arvejas.

B G C —15 cajones higos.

[...]

LA NUEVA YORK

New-York Life Insurance Company

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, DE LOS ESTADOS UNIDOS—PURAMENTE MÚTUA

38 años de existencia — Establecida en 1845 — Experiencia de 38 años

Capital del activo realizado desde el 1.º de Enero de 1883.	$ 59.800,396'82
Reserva sobrante por dividir al 4½ p.% mas de	« 10.000.000
Renta anual de la compañía	« 17.000,000

Esta Compañía es conocida en todas las capitales de Europa y América, como una de las primeras del mundo y pueden obtenerse informes de su solidez y respetabilidad, dirigiéndose á cualquier banquero europeo ó americano.

Mediante una pequeña economía anual, todo padre de familia puede asegurar el porvenir de los que de él dependen, asegurando su vida.

Tambien se puede formar un capital para la vejez, y para la mayoría de menores, y aplicando la combinacion de acumulacion Tontina obtenerse resultados incomparables que han sido y son la admiracion de los grandes financieros.

En el corto tiempo que la Compañía ha establecido su seccion de la América del Sud, ha pagado ya por mortalidades:

EN RIO JANEIRO

A los herederos del señor Víctor Schllein	Dollars	10,000
« « « doctor Cándido Bastos Pasá	«	10,000
« « « señor L. G. Masset, Rio Janeiro	«	1,200
« « « señor Corl, Frestos Guimaraes	«	5,000

PARÁ

A los herederos del señor Joseph Nooris, Rio Janeiro	Reis	12:188,230

Todas estas personas, murieron antes de completar el año que la Compañía habia abierto su oficina en Rio Janeiro, y es la prueba mas elocuente de la ventaja del Seguro, y de la religiosidad con que la «Nueva-York» cumple sus compromisos y proteje á las viudas y á los huérfanos.

El seguro de vida como lo practica la «Nueva-York» es el mejor consuelo del desolado hogar.

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA—EN LÓNDRES—The London y County Bank; Bank of British North América—EN PARIS—Macuard André y Co.; Drexel Hayes y Co.—EN LISBOA—Fortunato Chamiço Junior.—EN MADRID—Banco de España.—EN EL BRASIL—The English Bank of Rio de Janeiro Lit.; The New London and Brazilian Bank, Lit.—EN MONTEVIDEO—Banco de Lóndres y Rio de la Plata, Limited.

J. SANCHEZ, Agente General, Departamento del Brasil, República del Uruguay, Argentina y Paraguay.

N. GODDARD, Agente General para la República O. del Uruguay, Calle Solis, 53 (altos).

José M. Q. Aguirre, Agente Solicitador, calle Colonia, 93

s7.1 mes

LA GUERRERA

Segadora y atadora. — La máquina mas perfecta que se conoce

[...]

Todo se vende garantido y de materiales de primer órden.

Depósito Molino Montevideano, calle Nueva York, 43 (Aguada).

s1º.3 meses.dpm.3ª pª — Castellanos y Delucchi—J. K. Theobald y Cª

DEPÓSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT

Único depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

CHICKERING (Norte-América)

Sprunck, Roenisch, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54. dp ½

Dr. P. REGULES

MÉDICO-CIRUJANO

Especialmente para las enfermedades de las vias génito urinarias, riñones, vejiga, etc.

264—Calle Andes—264

Horas de consulta: de 1 á 3 de la tarde. A los pobres, grátis.

s5.1 mes.3ª páj

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

[...]

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 17 de 1883.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 6 de Treinta y Tres (Departamento de Cerro Largo), cuyo acto tendrá lugar el 23 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

s18.6 — *El Secretario General.*

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CIGARROS

HABANOS

Y VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ½ 3ª páj

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

De los Estados-Unidos

(THE EQUITABLE LIGE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Oficina Central, 120 Broadway, New-York

Activo en 31 de Dbre. de 1882	oro $f. 48.025,750 86
Sobrante en 31 de Dbre. 1882	oro « 10.658,674 47

La equitativa ha pagado á sus tenedores de pólizas por muertes, dotes vencidas, dividendos y rentas vitalicias, mas de $ 62.000,000 (sesenta y dos millones de Dollars), desde su organizacion en 1859.

Esta sociedad expide entre otras clases de pólizas, las siguientes:

Pólizas ordinarias de vida—Pagaderas al fallecimiento del asegurado, percibiendo éste dividendos anuales durante su vida.—Pólizas ordinarias dotales—Pagaderas e. determinado número de años al mismo asegurado, si viviese, ó á sus herederos si falleciese.—Pólizas de vida en conjunto—Pagaderas al sobreviviente—Esta clase de pólizas conviene á los cónyuges ó esposos y tambien á los *sócios*, protegiendo así la firma social de los inconvenientes de una sustraccion de capital, talento ó industria en los negocios.—Pólizas protegidas contra reclamaciones de acreedores—Expidiéndose estas en beneficio exclusivo de la esposa é hijos—Pólizas de fondos de ahorros tontinos—que combinan la indemnizacion del seguro de vida con la inversion de capitales.

Entre las personas residentes en Montevideo son poseedoras de pólizas expedidas por la equitativa de Nueva York, las siguientes personas:

Sr. D. José Schaw, D. Enrique Barrozo, D. Miguel Harispuru, D. Jorge Perey, Sra. D.ª María Gomez de Lafone, D. Francisco A. Lanza, D. Gamilo Guani, Dr. Louis A. Fleury, D. Trajano Regalia, D. Félix Fabreguettes, Dr. D. Cárlos S. de Zumarán, D. Miguel A. Favaro, Dr. Eugenio Cassanello, D. Federico Tappen, D. George D. Michaelsen, D. Antonio S. de Zumarán, D. Benjamin Bourse, &., &.

BANQUEROS—El Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Médicos examinadores—Dr. Cárlos Brendel.—Dr. Juan Rusiñol—Dr. Louis Fleury.

Para mas pormenores en cuanto á pólizas Tontinas y otras formas de pólizas que expide la equitativa en su oficina de Nueva York, n.º 120 Broadway, dirigirse á

Ismael Morales, Mandatario general -Calle de Piedad, núm. 102 Buenos Aires.—**Mantels y Pfeiffer**, Agente—Calle Chacabuco núm. 21, Buenos Aires.—**Jorge Perey**—Calle Zabala número 115, Montevideo.

97.dp ½ 3.ª paj

Cigarros y cigarrillos HABANOS

Elaborados estos últimos con las mejores hebras de la acreditada fábrica «La Honradez».

Se acaba de recibir un variado surtido de cigarros habanos de las mejores y mas acreditadas fábricas

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO, 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

Martins é Irmão.

14.3ª pª

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ª páj

[...]

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 11, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 2, INICIATIVA—Agencia, Misiones 50.

El 8, EUROPA—Agencia, Zabala 85.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 3, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

El 9, ORENOQUE—Agencia, Zabala 66.

El 17, CORDILLERA—Agencia, Solis, 55.

CHARGEURS RÉUNIS

LINEA SEMANAL

De vapores de primera clase

ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LOS PUERTOS DEL PARANÁ.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

capitan Segond saldrá el **26 de Setiembre**, para **Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y el Havre.**

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE ROSARIO

capitan Dupont, saldrá el **28 de Setiembre**, para **el Havre y Dunkerque.**

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm. 96, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

BAGGIO Y Cª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía



EL MAGNÍFICO VAPOR

INICIATIVA

Comandante: Rosasco

Saldrá el **3 de Octubre**, para **Génova y Nápoles**

1.ª clase: $ 120 — 3.ª clase $ 40

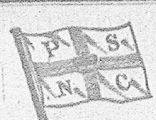
Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunqué paese e città d'Italia.

Por mas informes, ocúrrase á los únicos agentes,

6 — *Lavarello y C.ª, Misiones, 50.*

[...]



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
CHIMBORAZO
capitan S. Wyatt saldrá el miércoles 19 de Setiembre.—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
VALPARAISO
capitan E. Friend, saldrá el mártes 25 de Setiembre —Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
BRITANNIA
capitan G. Hussey, saldrá el miércoles 3 de Octubre —Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
ARAUCANIA
capitan J. B. Park, saldrá el jueves 11 de Octubre—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés
CORDILLERA
capitan F. de Grechy, saldrá el miércoles 17 de Octubre.—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55—Buenos Aires, Piedad, 98. 2

Mensagerías Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

Vapor **Rio de la Plata**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
« **Cosmos**, los miércoles para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
« **Silex**, los viérnes para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
« **Villa del Salto**, los sábados para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
Onyx, servicio semanal para carga sin dia fijo
Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51. 7

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

BEARN

Capitan Lemaitre

saldrá el 19 de Setiembre para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES,

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahía recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

LA VELOCE

Navegacion italiana

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Matteo Bruzzo

EL MAGNÍFICO VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante: Capitan Gandolfo

Saldrá el 8 de Octubre de 1883 sin tocar en ningun puerto del Brasil, directamente para Génova y Nápoles.
Precios de pasaje—1.ª clase, $ 144; 2.ª, clase, 115; 3.ª clase, 48.
Se dan billetes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª clase, con 20 p. % de rebaja y de ida y vuelta de 3.ª $ 81.60.
N. B.—Se dan órdenes de embarque personales, de Italia y España para Montevideo de 3.ª clase, al precio de $ 40 oro; devolviendo el importe depositado siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje.
La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.
Se emiten letras pagaderas en oro, sobre cualquiera ciudad ó pueblo de Italia.
Por flete y pasajes dirigirse al único Agente,
P. Christophersen.
Montevideo, Zabala n. 85; Buenos Aires, Piedad núm. 98; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25. 104

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Octubre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
El agente, **A. de la Noé.**
O al corredor: **Ch. Sagory,** Zabala, 66.
5

The United States and Brasil

MAIL STEAM SHIP Cº

LINEA AMERICANA DESDE NUEVA YORK

Via Newport News

Para St. Thomas, Pará, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea

Finance, Advance, y Reliance

son de construccion esmerada, perfectamente adaptados, poseen máquinas de gran poder, reuniendo ademas las mejores comodidades para el transporte de pasajeros.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

ADVANCE

Saldrá de Rio Janeiro el 26 de Setiembre con destino á Nueva York tocando en los puertos antedichos.
Salidas de Rio Janeiro para Nueva York: Advance, el 26 de Setiembre; Finance, el 26 de Octubre.
Para pasajes y otros detalles ocúrrase á
P. Christophersen.
Montevideo, calle Zabala, 85—Buenos Aires, Piedad, 98
137

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 17 AL 22 DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.
Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí, 155.
Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda: Juez Dr. D. Ernesto Frías.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.
Juzgado del Crimen: Juez: Dr. Jorge A. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.º TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia 18

TRÁMITE—Cárlos García Mon con Robellos y Caprario; Pedro Valera con sucesion Santiago Sayago; William Davis con John Kingaller (2); sucesion Miguel Corbalán con Eduardo Siemes; Luis Bonomi y Ca. con Antonio Navarro, Manuel A. Magariños con Pedro E. Vidal; Gertrudis B. de Michaelson con Francisco Echagoyen; José Bustamante con Cárlos Muñoz; Antonio Castro con el Fisco; concurso Mauá y Ca. con Empresa Corrales de Abasto; Pedro Marquez con Santiago Bottini; sucesion Manuel Vazquez de España; Andrés Rivas con sucesion Regúnaga (2).
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Testamentaria Escolástico Sosa; Andrés Rivas con sucesion Emeterio Regúnaga; Faustino Tamarón con test. Serafín Fernandez; William Davis con John Kingaller.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Fortunato Bonifacio y Ca. con Antonio Diaz; José Perez, criminal; Cayetano Blanco, id; Pedro Olano, id; Amaro Tobas, id; Sosa Labella y Sastre, criminal.
Francisco M. Castro.
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia 18

TRÁMITE—Manuel Salvá con Juan A. Lavalleja; Maria Jesús Castro con Juan Pedro é Ignacio Alonso; Victor Marlac con Ferrer Seré y Cazenave; Esteban Canale con César Fournier; Juana Barrios de Neira, sucesion; Federico Piaggio con Antonio Piaggio; Domingo Martinez con la sucesion de Antonio Martinez; concurso Puerto y Acosta con Joaquin Machado.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Carolina A. de Dubail con Olivio Sandes; José Caballero con Milhas y Erramuspe; Agustin Duró con Agustina Catalogne; Joaquin C. Marquez con Esteban, Maria Moreno; Andrés Klinger con Regina Gonzalez.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Federico Mandiá con Osvaldo Cervetti; Félix Bagnasco con el Fisco.
Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 18

Antonio Navarro con José Bonomi (3); Juan Echevarria con Enrique Canabal (2); Oficio del Registro General de Embargos con Nicolás Schiaffino; E. Martinez y Ca. con Eustaquio Orquera; Benito Lusiardo por carta de pobreza é incidente Salvador Ferrer (hijo); Atilio Ceriani con Luisa M. de Bolato, Juez L. Dr. Grané; Cayetano Dávila y Viana con el concurso Estéves, Juez id.; Rosario Maidá con José M. Yofre, Juez id.; Francisco é Isabel Bond con el concurso Francisco Estéves, Juez id.; Octavio Mumé con los herederos de Bautista Granpera; Oficio de la Comandancia de Marina sobre el vapor «Barden Tower»; Olivera y Escalada con Adolfo del Campo; Juan A. Castell, por título de rematador; Juan Cazasus con Baldino Lasquibar; Plácido Laguna con Juan Echeverry.
José A. de Freitas,
Actuario

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 280.

Dia 18

Trámite—Isidro Fynn y Cruz Costa con Anacarsis Lanus, tres providencias; Gerónimo Podestá con Stuart Williams y Ca.; Juan Raffo con Osvaldo Cervetti; Antonio y Juan B. Risso con Baldomero Correa; Aparicio Sierra con Lorenzo Penino y Antonio de Leon; Miguel Francheschi con Juan Grimaldi; Juan B. Blanchet con Vicente Turquí; José Landes con Enrique Terradas; sucesion Rosende con Francisco Berdeal; Morelli y Siandra con Plácido Casariego.
Interlocutorios—Hilario Pin con Juan M. Novoa y Agustin Susviela; Fernando Beranguel con el Banco de Lóndres; José M. Albarga, auxiliatoria; Conc. de Gustavo Peltzer; Barbagelata y Rolando con Chiara.
Sentencia—Angel Hernando con Calito Picon.
Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 18

Trámite—Pedro Guibernau; test. Susviela de Alvarez; Goyena con Courpoitin; José B. Canaval con Luis Calzada; test. de Rufino Bauzá; Direccion de Obras Municipales con José Romeu; Mariano Perez con Tomás Borches y tercería Antunez y Silveira; Pugliese con Delia, impedimento; testamentaria J. Fernandez y Benita Antonia Gulasio; Pedro Saenz de Zumarán con el Cónsul de S. M. Británica; Juan Asambuya con la sucesion Deambrosio, incidente por costas; sucesion Juan Rosado con la de Serafina Gonzalez y tercería Francisca Fagundez, incidente por costos; Isidro Verger; exhorto de Buenos Aires relativo á la testamentaria de David Sufern; test. del presbítero Pedro Diaz.
Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 18

Trámite—Torcuato Marquez con Inocencio Cabadini; test. de Cárlos Pittamiglio; Emilio Fernandez con Juan Cabris; Martina Sierra y Corina Martinez con sucesion de Pedro José Sierra; Ramon Abascal con Pedro Alvarez; Maria Laviña de Courtin con Cárlos H. Honoré; Banco Lóndres con Roberto Davinson (pieza núm. 2) (2); Antonio Busquiazo con Pedro Isasa; Juan Aguirre con Manuel Gonzalez Silva; Eustaquio Franco con Garibotto y Guillen; Jaime Scarnichia con Carve y Acosta; José E. Zaballa con Wenceslao Regules; Sucesion de Pedro Guibernau con Daguerre Moyano y otros (3); Augusto de la Quintana con Jaime y José Castel (2); test. de Juan Bautista Artigue; Juan M. Rodriguez Gil con Camila R. de Carbajal; test. de Roberto Davinson con el Banco de Lóndres, pieza núm. 8; test. de Manuel Gonzalez de Vazquez; Jacinto Moreno con Guillen y Garibotto; Celestino Herrera y otros con Claudio B. Marquez (2); Leopoldo Correa con Gabino de los Santos; Luis Denis con Medardo Costa; sucesion de José A. Miralbal con Prudencio Fernandez; José Bregozzi, vénia; Antonio Morales, informacion; Santiago Bardiel con José L. Aragon; test. de Gabriel Antoria Pereira.
Interlocutoria—Rafael Aguilini.
Sentencia—Leon Dabeus con el concurso de Lucas Herrera y Obes y Ca.
Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 18

Trámite—Alfredo Herran, informacion; Mallman y Ca. con Adolfo del Campo, incidente; Adela de las Carreras de Mitchell, vénia, impedimento; Felipe Oribe y otros con Florentino Marquez; Severino Nogueira, test.; Esteban Canale, concurso Lorenzo Correa, sucesion con la de Santiago Fernandez; Jacinto Casal, denuncia; Pedro Acosta, denuncia, herencia; Valerio Lucas y otros, denuncia, herencia; José María Mendiegui con el Fisco, herencia; Emilia Martinez, vénia; El Procurador Fiscal, denuncia el fallecimiento de Gervasio Santa Cruz; Juan Quirola, test.; Jorge Smith, intestado.
Sentencias interlocutorias—Juan M. Diaz con Eduardo Ros.
Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 18

Trámite—Ferrari con Zaballa, Lacordelle con Delgado; testamentaria Saldías; Amaral con Vazquez; Francisco Marquez, exhorto de Canelones; Garrote con Acuña; Sierra con Soto y Gandá; testamentaria Parker; Guilfort y Palau con Soto; Migues con Miller; Cueri con Muggione; Corti con Guiri; Arnais con Cervantes; Suarez con Mernies, 3.ª Visna y Ariza; Rabella con Mattos, 3.ª; Mattos; Rosa Catalá; Echenique con Visas; testamentaria Duclone; Lerena con Blanco (2); nota de la Junta E. Administrativa; Zino con Espinosa, tercería Rodriguez; Compte con Conerghi; María Commiechelle; Helguera con Yeregui; Sosa y Montero; menores Muñiz; Teridio Gonzalez; Abal con Lluca; Basilia Cabrera, menor; Ouardi con Lapique Adrio, exhorto del Salto; Ortiz con Velazco, Sayago y Velazquez, exhorto de San José; Suarez con Blanco; Junta E. Administrativa con Ximeno; Berdier y Martigas con Secoti; testamentaria Elena S. de Ripoll; Stericco con Raymundo; Angela Lozano.
Interlocutorias—Iglesia Evangélica con Chiappe; Pareta con Grada; Langone y Tersaghi.
Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Arguiar, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado á estar a derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este, sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 24 de 1883.—*Manuel R. Alonso,* Escribano Auxiliar de Gobierno. ag29.30

Juzgado de Comercio

A los efectos del art. 844 del Código de P. Civil, se notifica por medio de este edicto, á D.ª Sebastiana Tio de Rodriguez, el auto siguiente que ha recaido á fs. 422 vta. del expediente del concurso de D. Ramon C. Rodriguez: «Montevideo, Agosto « 31 de 1883.—Autos y vistos: Resultando que con « fecha 11 de Setiembre del año 1879, se notificó á « D.ª Sebastiana Tio de Rodriguez, el auto que « disponia compareciese á estar a derecho ante es« te Juzgado, dentro del término de veinte dias, « sin que hasta la fecha lo haya verificado y de « conformidad con lo dispuesto por el art. 843 del « C. de P. C., declárase en rebeldía y á los efectos « consiguientes, notifíquese el presente auto en la « forma solicitada por el Síndico.—Granada.—Lo « proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de « primer turno Dr. D. Daniel Granada, en Monte« video á treinta y uno de Agosto de mil ochocien« tos ochenta y tres.—José A. de Freitas, escriba« no de Comercio.»—Montevideo, Setiembre 10 de 1883.—*José A. de Freitas,* escribano de Comercio. s11.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á D. Cárlos Martins, para que dentro del plazo de noventa dias á contar desde esta publicacion, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado, á estará derecho en el incidente que por cobro de costas causadas en los autos seguidos por él contra D. Felipe Peyramale le sigue el Procurador de los Curiales D. Julio Bastos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1883.—*José A. de Freitas,* escribano público. s1º.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, en los autos seguidos por D. José M. Baena é hijo contra don Antonio de la Puente, hago saber: Que el dia 19 del corriente, en la puerta de la Escribanía del Juzgado, calle del Sarandí núm. 155 y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las 2½, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la tercera parte de 7 suertes de estancia y 679 cuadras, situadas en Yaguary, Departamento de Tacuarembó, avaluadas en $ 4,500 oro. No se admitirá oferta que no suba de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor consignará en el acto de la almoneda $ 100 á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. Los antecedentes se encuentran en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1883.—*José A. de Freitas,* escribano de comercio. s2.18

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á doña Hermine Horvath, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el concurso de la Sociedad Fomento Territorial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1883.—*Juan R. Albistur,* escribano público. s8.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sayago de Zabalía, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Facunda Rivero de Sayago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jl6.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera: se cita y emplaza á don Avelino I. Delgado, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Antonio Martinez, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 7 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo,* actuario. s11.1 mes

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Luis Piera, se hace saber, la apertura de la testamentaria de D.ª Antonia Juana Aguirre, citándose á los herederos y acreedores y en particular á D.ª Maria Josefa Aispuru, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio testamentario de la referencia con los documentos justificativos de la calidad que invoquen; y bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 18 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo,* Actuario. s5.13

ANUNCIOS



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y Cª

La Edificadora Argentina

Enagenacion de campos, terrenos y propiedades en la Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano 131

SUCURSAL: COLON NÚM. 148

106

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª, y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne

y en las principales Boticas y Droguerías.

Establecimiento especial para la produccion del ACEITE de Hígado de BACALAO Medicinal, fundado en el año de 1849 en Terra Nova.

ACEITE de HIGADOS FRESCOS de BACALAO de HOGG

su accion es segura contra las *Enfermedades del Pecho, Afecciones escrofulosas, Tísis, Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas, etc.*

ADVERTENCIA: Desde el 1º DE ENERO de 1883, EXIGASE en el rotulo el SELLO AZUL del ESTADO FRANCES.

Farmacia HOGG, rue Castiglione, 2, PARIS.—En el Extranjero, en las principales Farmacias.

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris
ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales
contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tísis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . . . . £ 1.000,000
Idem emitido y suscrito. 500,000

OFICINA, MATRIZ: 57, MOORGATE STREET E. C. LÓNDRES

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson Jr.

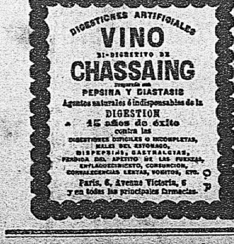
Agente consultor en Buenos Aires: Reginald J. Neild.
Esta Compañía hace préstamos *en efectivo* sobre hipotecas á diversos plazos.
Por mas pormenores, ocurrir á la oficina en Buenos Aires,

CALLE SAN MARTIN NÚM. 36 (ALTOS)

ag24.1 mes *H. Alfred C. Cox,* Gerente.

La Colonizadora Argentina

Enajenacion de campos y tierras para fomento de colonias en la provincia de Buenos Aires.
Premio mayor: 4,000 pesos oro.
El billete entero vale un peso, el quinto veinte centésimos.
La sexta extraccion pública tendrá lugar el dia 22 de Setiembre de 1883.
El premio mayor de esta lotería se paga en oro sellado y sin descuento, en la calle Sarandí n. 223, al lado del Correo. ag28 perm



RABANO IODADO

de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª, es una combinacion del Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.
Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.
Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tramiento de la **Tísis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas el Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá tono á los **tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.
Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Depósito: Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerías.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público, que desde el primero de Octubre próximo, empezarán á regir tarifas nuevas de pasajeros, carga y encomiendas, etc., y por las cuales cada pasajero de 1.ª clase tendrá derecho á llevar libres 30 kilos de equipaje, y los de 2.ª 10 kilos, pagando por todo exceso de peso segun tarifa.
Montevideo, Agosto 31 de 1883.
s1º.30 *La Administracion.*

Oriza-Tónica

AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS:

CALIDAD SUPERIOR

Para limpiar los Cabellos y conservar bien la Salud de la Cabeza

Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se *impide la caida del pelo*. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS

NEW MOWN HAY	ORIZA DE LAS PAMPAS	YLANG YLANG
JOCKEY-CLUB	JASMIN D'ESPAGNE	FOIN FRAIS COUPÉ
MOSS-ROSE	TREVOL	VIOLETTE DES BOIS
VETIVERT DES INDES	ESS. BOUQUET	OPOPONAX

HELIOTROPE BLANC

L. LEGRAND, Perfumista, Proveedor de varias Cortes extranjeras

PARIS — 207, rue (calle) Saint-Honoré, 207 — PARIS

DEPÓSITOS EN LAS CASAS DE TODOS LOS PRINCIPALES PELUQUEROS Y PERFUMISTAS

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

Revolucion en el 5.º

¡SE ARMÓ LA GORDA!

¡Arriba los orientales!

QUE TODOS LOS BUENOS PATRIOTAS SE ARMEN DEL REVÓLVER PORTA MONEDAS Y...

¿Qué pasa? ¿Qué ocurre? La gran revolucion del quinto aniversario del Bazarcito, que se festeja con:

Grandes cosas que admirar,
Raras que tocar ó ver,
Extrañas que contemplar,
Bastantes para escoger,
Otras para solo oler,
Pocos clavos á clavar,
Novedades á vender
Y muchas á *regalar!*

La inauguracion de los grandes festejos del quinto aniversario del Bazarcito, el sábado 8 á la noche
Ortuño hnos.

SARANDÍ ESQUINA CAMARAS

PLAZA MATRIZ

s8.15

HISTORIA

DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

POR D. ANTONIO DIAZ

Se desea comprar los tomos 9, 10, 11 y 12 de esta obra, en la calle del Sarandí núm. 54.



El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios,* etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos,* las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados,* etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

Lámparas "Duplex"

CON DOS MECHEROS Y APAGADOR

para quintas son indispensables

COCINAS ECONOMICAS Y ESTUFAS

De Smith y Wellstood

Premiadas por su construccion sólida y económica

UNICOS INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

Gran surtido de:
Ferretería inglesa
Ferretería norte-americana
Artículos de barraca
Loza, hoja-lata
Alambre para cercos
Hierro galvanizado
Resina, cajas de fierro
Balanzas americanas de Howe, etc., etc., etc

SE ENCARGAN DE HACER VENIR

Motores fijos, semi-fijos, horizontales.
Idem para luz eléctrica.
Calderas sistema «Cornish» ó «Lancashire»
Pescantes de todas clases.
Máquinas de toda clase y de todas procedencias.

Unicos Agentes

de las renombradas **Máquinas Trilladoras y Atadoras de HORNSBY E HIJOS**: que tan buenos resultados han dado en la estacion ppda. 107.dp %

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes.*
Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.
Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.
Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.
Agencia en Montevideo, N. D. C. Jórgensen—Calle 25 de Mayo 224.

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 2 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Junio 1.º de 1883.

49

MEDALLA DE HONOR — DIPLOMA DE HONOR

El ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
El ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
DEPÓSITO general en PARIS
21, rue du Faubª-Montmartre, 21

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO AL ALQUITRAN de CHEVRIER, Paris
Farmacéutico de 1ª Clase, Caballero de la Legion de Honor.—Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

ORDENADO POR TODAS LAS Celebridades Médicas DE FRANCIA Y EUROPA contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO

Vino de Coca

En ROSARIO y MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

L. T. PIVER en PARIS

IMPORTADOR DEL

Nuevo **ACEITE** Extra-Fino

AL

CORYLOPSIS del JAPON

Untuoso y Tónico

Que da admirable brillantéz á los Cabellos y al mismo tiempo los regenera

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

Mueblería alemana

DE LA

VIUDA DE EDUARDO SCHOLZ

CALLE 25 DE MAYO, 133 Y 139

En esta antigua y acreditada casa se encuentra siempre grandes surtidos de muebles estrangeros como del pais, á precios sumamente baratos; se encarga de todo trabajo de tapicería y ebanistería.
Precios reducidos.

s3.1[illegible]

ATERCIOPELADO del CUTIS — HERMOSURA de LA TEZ

POLVO DE ARROZ DE IXORA DE ED. PINAUD

este

POLVO

Con el perfume mas suave, es perfectamente puro y inofensivo; **REFRESCA y BLANQUEA** el cutis, dandole el aterciopelado de la Juventud. — Es el mejor y mas apreciado de todos los Polvos conocidos.

PARIS — 37, Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el **JARABE DE BRIANT** como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—*Este Jarabe no fermenta nunca.*
Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor:
Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Extrangero.*

---

mi situacion no estaba sériamente comprometida.... Esto mismo te lo dije aquel dia.
—¿No añadisteis que si el conde de Terrys llegase á morir, estabais en disposicion de hacer frente á los compromisos que teniais contraidos con él?
Pascual arrugó el entrecejo.
Las últimas palabras de su hijo le inspiraban un principio de angustia.
—Sin duda...—murmuró.
Pablo continuó.
—¿Y pagarías á la señorita Honorina de Terrys, una semana despues de la muerte del conde, el millon de que sois deudor?
La angustia del contratista aumentaba.
—Lo dije—contestó—y así es la verdad. ¿Pero cuál es el objeto de estas preguntas?
—El de probarme á mí mismo que había comprendido bien vuestras palabras.
—Has comprendido perfectamente... tu memoria no te es infiel.... Vuelvo á repetirte que estoy dispuesto, suceda lo que quiera.
El estudiante se arrojó al cuello de su padre.
—¡Ah!—exclamó con los ojos bañados en lágrimas—¡si supieseis el bien que me habeis hecho!... Al venir aquí temblaba, y ya estoy tranquilo, y hasta sería dichoso si no fuera porque os traigo una triste nueva.
—Explícate sin rodeos y sin ambages, porque ya hace un rato que me tienes en duda.... ¿cuál es esa noticia?
—Vuestro amigo el conde de Terrys ha muerto—dijo Pablo bruscamente.
Un rayo que hubiera caido á los piés del contratista no le hubiese hecho mas efecto.
Vaciló lo mismo que una persona que ha perdido el equilibrio.
Su rostro se puso tan lívido que asustaba el verlo.
—¡El conde de Terrys ha muerto!—murmuró con aire extraviado y voz ahogada.
—Sí, padre mio; comprendo la dolorosa impresion que os causa una muerte que no creiais tan próxima.... el conde os queria... y vos le queriais tambien... ademas de que le estais agradecido.
Pascual Lantier tenia la mirada extraviada.
[illegible] el conde muerto!
—Padre—murmuró Pablo—no os aflijais tanto, tranquilizaos, os lo suplico.... vais á haceros mal.
El contratista levantó la cabeza.
Conoció perfectamente que aparecer tan conmovido delante de su hijo, era reavivar las dudas en el espíritu de Pablo y darle lugar á creer que habia mentido cuando dijo que estaba pronto á satisfacer sus compromisos.
Era menester evitar esto á toda costa.
Pascual tenia un poderoso imperio sobre sí mismo.
A fuerza de voluntad apareció con rostro de tranquila apariencia.

XXIV

—Sí, es verdad, me hago mucho mal—dijo con voz conmovida—¿pero puedo dejar de sentirlo?.... esta muerte me causa un disgusto muy grande. El señor de Terrys era amigo, y no podia esperar una muerte tan próxima. La idea de no volverle á ver me destroza el corazon.... ¡Pobre Honorina; qué grande debe ser su desesperacion y en qué aislamiento se quedará en los primeros dias! La tengo lástima con toda mi alma, aunque á su edad se pasan pronto los disgustos, y los duelos con pan son menos.... Vamos á rendir los últimos tributos de amistad al conde y quedaremos amigos verdaderos de Honorina....
Despues de una corta pausa, continuó Pascual.
—¿Quién te ha dado la triste nueva?
—El portero del hotel del conde—contestó Pablo.
—¿Ibas á ver á la señorita de Terrys?
—Sí, querido padre.
—Supongo que no te habrá recibido.
—La señorita de Terrys no recibe á nadie, y me he guardado muy bien de insistir para que hicieran conmigo excepcion.
—Te lo apruebo.... ¿y ha sido esta noche cuando ha tenido lugar la catástrofe?
—Esta mañana á eso de las once y media fué cuando encontraron al conde muerto en su despacho.
—¿Y estaba su hija á su lado cuando murió?
—No lo sé, pero creo que no.
Pascual dió hipócritamente un profundo suspiro.
—Alejemos tristes pensamientos—dijo en seguida—en último resultado no tenemos ningun lazo de sangre que nos una con los Terrys.... ¿Quieres comer conmigo?
—No, padre.
—¿Y qué te lo impide?.... ¿es el trabajo?
Pablo se puso colorado.
Pascual sorprendió la turbacion de su hijo, sonrió y continuó diciendo:
—¿Alguna cita de amor entonces?
El estudiante movió la cabeza.
—¡Cómo! pues si no es esto, ¿qué es entonces?
—Un deber....
—¡Un deber! ¿de qué especie?
—¿Recordais que os he dicho que habia dado mi corazon entero?
—Perfectamente....
—Me habeis prometido querer á la que yo tome por esposa.
—Indudablemente, puesto que te supongo incapaz de hacer una mala eleccion.
—Pues bien, padre mio; desde nuestra última entrevista se han realizado muchos acontecimientos... es toda una novela, ó mejor dicho, un drama
—¡Ah! ¡Ah!
—Sí padre.... Ha habido un momento en que creia perdida para mí la que amaba, pero Dios me ha permitido volverla á encontrar y me ha escogido para salvarla de un espantoso peligro en que iba á perder la vida.... Pronto vereis á la que junta con vos es todo lo que hay en el mundo para mí. La vereis y la amareis, y entre los dos la haremos olvidar lo que ha sufrido, á fuerza de hacerla dichosa.
—Lo que ha sufrido—repitió maquinalmente Pascual, que muy absorto en terribles preocupaciones daba poca importancia á los amores de su hijo.
—Sí, padre—continuó el jóven animándose—se habia preparado contra la pobre niña un complot terrible... unos miserables que deseaban su muerte..... felizmente yo la he salvado.... y yo la vengaré.
El contratista no escuchaba ya.
Tenia prisa por alejar á su hijo.
—¿Me dejas?—preguntó.
—Sí, padre mio, es menester; os volveré á ver pronto y os lo contaré todo.
—Me complacerás mucho en ello...... ¿te hace falta dinero?
—No tengo una gran necesidad, pero si quereis darme alguno, lo aceptaré con reconocimiento....
Pascual abrió el cajon de su bufete y tomó un billete presentándoselo á Pablo.
—Esto es mil francos....—exclamó este último.
—Sí, mil francos....—respondió el contratista con una sonrisa contraida.... doblo tu pension de este mes.... estás enamorado y lo que cuesta mas caro es el amor.
Pablo abrazó á su padre y se marchó con el corazon de esperanzas.
El contratista dejó transcurrir cinco minutos, pasados los cuales se puso un gran paletot, envolviéndose en una ancha bufanda, cogió un sombrero y salió á su vez.
Subió por la calle de Picpus hasta llegar al Pasaje Tocanier, en el cual penetró, siguiendo hasta la puerta del pabellon que ocupaba su primo Leopoldo Lantier, el evadido de la prision de Troyes, el sendo Valta.
Al llegar á la puerta, llamó.
El mismo Leopoldo salió á abrir en persona.
—¿Estais solo?—le preguntó Pascual.
—Sí, querido primo; he enviado á mi criado á un recado y tardará poco en volver.
Pascual entró y siguió á Leopoldo hasta la habitacion en que éste estaba de ordinario.
Una vez allí, se encerraron.
—¿Qué motivo te trae por aquí?—dijo Leopoldo.—Porque no supongo que se trate únicamente de una visita de buena vecindad.
El contratista fué derecho á la cuestion.
—El conde de Terrys ha muerto esta mañana—contestó.
Leopoldo no pestañeó.
—Está bien—dijo.—Convencido de que este *accidente* tendrá lugar de un momento á otro, he tomado y combinado mi negocio y estoy dispuesto á obrar......
—Perfectamente..... Es decir, que es tiempo de que me digas lo que vas á hacer....
—¿Desconfías de mí, ó es que te propones darme algun buen consejo?—exclamó el evadido irónicamente.
—Ni una cosa ni otra.... Te pregunto sencillamente para saber á dónde vamos y qué es lo que tendré yo que hacer.
No tiene mas sino esperar..... Un papel muy fácil como ves..... Voy á explicarte mi plan.
—Habla....!
—Ninguna falta hace que la señorita de Terrys venga á reclamarte dentro de ocho dias el millon que debias á su padre.
—No, no es menester—interrumpió Pascual—porque me sería imposible pagarlo, y todas nuestras esperanzas saldrian fallidas....
—Es menester, por lo tanto, impedir que la jóven formule su reclamacion.
—Sin duda alguna, ¿pero y el modo?
—Creia haberteIo indicado claramente el otro dia.... tú me has dicho que el conde habia muerto envenenado por sí mismo.
—Efectivamente lo he dicho; pero el tósigo misterioso que se administraba le ha sostenido la vida mucho tiempo.
—Pero no por eso dejaba de tener el cuerpo saturado de veneno y tu has sido tan necio que le has dado la idea de que podrian hacer sospechas despues de su muerte y que podrian acusar á alguien de un crímen imaginario que podria aparecer como real.
—Mi observacion era inconveniente, convengo.
—Tan inconveniente, que por ella y por tus consejos el conde ha puesto una nota justificativa en sus memorias.....
—Sí, es verdad.... ..
—Pues bien; es necesario que esa nota desaparezca, y el diablo me lleve si la heredera tiene ningun medio de justificar su inocencia.
Pascual se estremeció á pesar suyo.
—¿Quieres que acusen á la señorita de Terrys?—balbuceó.
—¿Y por qué nó, si con ello se impide que te reclame el millon de su padre?
—¡Pero nunca se llegará á creer un parricidio tan monstruoso!
—Yo me encargo de que aparezca verosímil.
—Pero la verdad se abrirá paso tarde ó temprano.
—¿Y cómo?.... yo presumo las memorias escritas por el conde y el reconocimiento que tiene tu firma. Honorina será acusada con muy buenas apariencias de fundamento, detenida y juzgada.
—Pero el juzgado la absolverá.
—Nunca. Se hará la autopsia del cadáver y aparecerá evidente la prueba del crímen........ ¿Y quién podrá ser el autor del crímen, sino la única persona que tiene interés en que muera el conde y que, siendo su heredera, tiene prisa por heredar.... Se pondrán sellos y se nombrará un administrador judicial, que se meterá en un laberinto inexplicable sin encontrar el menor indicio en contra tuya..... De esta manera ganaremos mucho tiempo, quizá un año.... de aquí á entonces estará ya en nuestro poder la fortuna del difunto Roberto Vallerand, nuestro tio, y si te ves precisado á pagar, tendrás con qué..... aunque me parece que nos quedaremos con el millon.
Por mal corazon que tuviera Pascual, no podia sustraerse á cierta repugnancia que experimentaba oyendo hablar de esta manera á su primo.
—¿Acaso no encuentras bien mi proyecto?—preguntó Leopoldo.
—La idea de que puedan condenar á Honorina, confieso que me espanta.
El fugado se encogió de hombros.
—¡Corazon de gallina!—exclamó.—¿Prefieres la bancarrota y el tribunal?
—No, no—dijo vivamente Lantier,—pero de tu proyecto á su ejecucion hay una gran distancia.
—Déjame hacer á mí y dame informes.
—¿Qué quieres saber?
—¿Dónde están guardados los papeles?
—En un mueble veneciano que está colocado á la derecha de la chimenea del gabinete del trabajo.
—¿En qué cajon?
—En el segundo empezando por arriba... el frasco de cristal que contiene el veneno está en el cajon de mas abajo.
—¿La llave de este mueble?
—Forma parte de un llavero que tenia siempre consigo el conde.
—Es muy posible que no pueda proporcionármela pero supliré esta falta... ¿en dónde está situado este gabinete?
—En el primer piso del hotel, comunicando con la alcoba... las ventanas dan á un jardinillo que forma parte del parque Monceau y del que está separado por una verja de hierro que tiene metro y medio de altura.

XXV

—¿Quién te ha dado noticia de la muerte del conde?—continuó Leopoldo.
—Mi hijo Pablo que habia ido á hacer una visita á la señorita de Terrys—respondió Pascual.
—¿La ha visto?
—No..... no recibia.
—Tanto mejor.... ¿A qué hora tomó el conde su billete de ida para el express definitivo?
—Se le encontró muerto en su gabinete esta mañana á las once y media.
—Perfectamente—dijo el fugado frotándose las manos;—hoy se dará el parte de defuncion.... mañana á eso de las diez vendrá el médico forense para certificar la muerte.... y el entierro tendrá lugar pasado mañana.... tengo mucho mas tiempo del que necesito.
—Pero—preguntó Pascual lleno de ansiedad,—¿qué medio vas á emplear?
—Ya lo sabrás cuando haya conseguido mi objeto.
—¿Y por qué no ahora?
—Porque cuando obro yo solo, no explico mis planes hasta despues de haber obtenido éxito.... Te espero aquí mañana á las dos en punto. Que seas puntual.... Separémonos ya, porque Jarrelonge puede venir de un momento á otro y no hay necesidad de que te vea.
—Tienes razon.
Aquellos dos excelentes primos se estrecharon la mano, marchándose el contratista.
Apenas se hubo marchado, salió tambien Leopoldo para hacer algunas compras.
Cuando volvió al Pasaje Tocanier, encontró á su vez Jarrelonge que venia de vender los objetos que contenian las maletas de Ursula Sollier y la [illegible]
El prendero, ó mejor dicho, encubridor, le pagó aquellos vestidos la cuarta parte á lo mas de su valor.
Leopoldo estaba sombrío.
Jarrelonge se apercibió de ello.
—¿Estudias para sepulturero?—le preguntó riendo.—Tienes cara de entierro.
Aquella palabra hizo estremecer á Lantier.
—Estoy preocupado—respondió.
—Hay que temer á los *guiris*—exclamó el licenciado de presidio, que se asustaba como una liebre cuando imaginaba que se ocupaba de él la policía.
—No.... todo está tranquilo.
—¿Entonces será que estarás combinando algun nuevo negocio?
—Sí.
—¿Te incomoda algo?.... ¿aunque no sea mas que un cabello?
—Tú lo has dicho.
—¿Sería indiscrecion preguntarlo dónde está?
—No; tendré necesidad de que me ayudes....
—Bien sabes que puedes contar conmigo.
—No hacen falta llaves falsas.
—¡Bravo! Veo con satisfaccion que os [illegible] ahora de realizar el gran juego.... [illegible] una caja bien provista en algun cuarto elegante me gusta mas eso.
—En este caso no se trabaja por los beneficios—respondió Pascual, sino como medida de precaucion.
—¿Qué tengo que hacer?
—Nada mas que traerme lo que necesite para abrir un mueble.